

# POLÍTICA Y SOCIEDAD





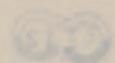


# LOS ACTORES ARMADOS Y SUS PLANTEAMIENTOS FRENTE AL TEMA AGRARIO Y AL NARCOTRÁFICO

POR HENRY SALGADO RUIZ<sup>1</sup>

• Este trabajo fue elaborado en el marco de la investigación "Viabilidad y reconstrucción de la sociedad rural colombiana" auspiciada por ILSA, que agrupó a diez académicos de distintas universidades y centros de investigación

<sup>1</sup> Sociólogo, Maestro en Estudios Amazónicos, Investigador del CINEP.





El propósito central del presente documento es explicitar los diferentes planteamientos y propuestas que los actores armados, concretamente las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), han elaborado sobre el tema agrario y el narcotráfico. No fue fácil acceder a los documentos, panfletos, entrevistas, cartas y memorandos donde se encuentran plasmadas sus tesis. Sin duda alguna en diferentes centros de documentación oficiales o privados se encuentran dispersos muchos de estos materiales, ponencias y entrevistas. Pero gracias al permanente ingreso de información que cada uno de estos actores armados mantiene en sus páginas web, ha sido posible elaborar un documento que diera relativa cuenta de lo que piensan al respecto.

Consideramos que el actual conflicto armado y su nivel creciente en intensidad, ha impedido conocer con cierto nivel de profundización las propuestas y planteamientos políticos de los actores armados. Por una parte, no todo el mundo está interesado en visitar de manera permanente las páginas web de ellos e informarse sobre sus tesis, y por otra parte, la historia de los diálogos de paz ha demostrado que las partes en conflicto poco se han interesado por escuchar realmente los planteamientos de sus contrarios.

Es difícil, sin embargo, acercarse sin "*amor y sin odio*" a un tema que podríamos ubicar como una de las principales causas del actual conflicto socio-político, económico y militar que enfrentamos. Por ello, hemos escogido un estilo plano y pletórico en citas. Lo que hicimos fue poner en el texto los pronunciamientos que a nuestro juicio condensan las propuestas de estos actores, realizar algunas inferencias que se desprenden de sus tesis y presentar algunos comentarios de carácter analítico. Tratamos en lo posible de evitar mal interpretar sus propuestas, caer en un reduccionismo de las mismas o, por sesgo ideológico, matizar unas y ocultar otras.

A partir de una lectura comparada, el lector encontrará unas tesis agrarias más desarrolladas que otras, pero ello obedece al nivel de maduración que cada uno de los actores armados aquí abordados presenta sobre el tema. Puede que existan otros materiales donde estos actores armados expresen con mayor profundidad y nitidez sus pensamientos agrarios. Si es así, es una lástima que ellos mismos no se esfuercen por reproducirlos. Nos hemos plegado, fundamentalmente, a lo que se encuentra en la circulación virtual. Pensamos que los documentos citados recogen de manera más o menos acabada sus planteamientos y esperamos no tergiversarlos.

Este trabajo es un ejercicio académico que busca explicitar los planteamientos políticos de los actores que han escogido la lucha armada como su principal forma de expresión. Esperamos que la lectura de este documento arroje luces sobre lo que piensan en torno al tema agrario actores armados tan disímiles como los que hemos trabajado. El lector encontrará en las FARC y en las AUC planteamientos que, aunque diferenciados, expresan un mayor nivel de involucramiento con el campo que los esbozados por el ELN. Esto, como se podrá deducir, es comprensible si tenemos presente que el surgimiento de grupos como las FARC en los años sesenta hunde sus raíces en el problema agrario y es eminentemente telúrico y que las AUC en los años ochenta expresan, entre otras, una reacción a las propuestas y acciones de este grupo insurgente.

Para evitar un posicionamiento de parte del autor sobre las tesis agrarias expresadas por los actores armados, hemos tomado la decisión de presentar este documento sin conclusiones. Mal haríamos en empezar a tomar partido por uno u otro planteamiento. Dejamos más bien que el lector sea quien arribe a las conclusiones de acuerdo al análisis que haga de las diferentes tesis aquí reunidas. Igualmente esperamos que las personas que tengan el dominio de mayor información sobre el tema o que piensen que aquí no se citan materiales claves para la comprensión de las tesis agrarias de estos actores armados, se animen a enriquecerlo. El propósito es eminentemente pedagógico y esperamos



que pueda servir en el tiempo y en el espacio en que los actores armados en conflicto decidan de nuevo participar en un escenario político de diálogo y negociaciones. Por ahora esa posibilidad parece lejana dado el énfasis militar con que la administración del presidente Uribe empezó a enfrentar el conflicto socio-político y militar que vive Colombia.

Todo indica que el conflicto militar se agudizará, pero nuestra esperanza es, sin embargo, que la razón prime sobre la barbarie y que en las futuras negociaciones políticas las partes se escuchen y estén dispuestas a ceder en nombre de un país que reclama la paz, pero con justicia social, bienestar económico y auténtica participación política.



## LAS AUC Y SUS PLANTEAMIENTOS FRENTE EL TEMA AGRARIO

### Origen y evolución de los organismos paramilitares

El ejercicio privado de la justicia y de la violencia ha sido un fenómeno que ha acompañado la historia agraria de Colombia. Desde mediados del siglo XX se ha escuchado hablar de grupos privados que, al servicio de grandes hacendados, terratenientes, mafiosos y comerciantes, han cumplido la misión de generar el terror en los campos como método para acelerar y consolidar el proceso de concentración de la tierra en pocas manos. En los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado se les denominó "pájaros" y hoy se les conoce con el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-.

Estos escuadrones armados inicialmente fueron organizados y orientados políticamente por las elites regionales y luego, en los años sesenta, fueron oficializados por el estado colombiano por me-

dió de decretos que le dieron vida legal. En este proceso jurídico los grupos de autodefensas pasaron a ser colaboradores de las fuerzas armadas en nombre de la *seguridad nacional*. Este concepto estaba implícito en la ley y decretos que sobre el tema de las autodefensas se emitieron en Colombia hasta 1989. Dichos decretos y leyes se inspiraron en la Doctrina de la Seguridad Nacional predicada por los asesores del Pentágono y promovida en Colombia en 1962 por el general William Yarborough, entonces Comandante del *Special Warfare Center* en Fort Bragg de los Estados Unidos. Según Michael McClintock en *The American Connection*, este general visitó a Colombia y se reunió con el Ministerio de Defensa y tuvo completo acceso a la policía civil y política (Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-). En esta reunión, según McClintock, "se recomendó crear organizaciones nuevas de tipo anti-terrorista y grupos de lucha anticomunista. La propuesta más radical y más representativa de la nueva escuela de contrainsurgencia apareció en una separata especial «Suplemento Secreto», para el primer esquema de reporte clasificado. Allí la prescripción del general Yarborough para Colombia fue la organización de grupos paramilitares secretos para llevar a cabo operaciones violentas contra la oposición doméstica o nacional (Citado por Carrizosa 1986)".

Estas recomendaciones políticas, al igual que la solicitud que la Sociedad de Agricultores de Colombia le presentó al gobierno en 1964 para que autorizara la conformación de grupos de autodefensa<sup>2</sup>, tomaron cuerpo jurídico en 1965 cuando el gobierno nacional, apoyado en las facultades que le confería el estado de sitio, expidió el decreto No 3398. A partir de este decreto se organizó la defensa nacional y durante el gobierno de Lleras Restrepo (1966-1970) se elevó a legislación permanente mediante la ley 48 de 1968.

Para tener una idea de esta ley, destacamos dos artículos y un párrafo que resultan ilustrativos:

<sup>2</sup> Jorge O. Melo 1990. "Los Paramilitares y su Impacto sobre la Política", en: F. Leal Buitrago y L. Zamosc. (Eds.) *Al filo del Caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional y Tercer Mundo Ed. Bogotá, Colombia, R. 489.



**ARTÍCULO 1o.** Defensa nacional es la organización y previsión del empleo de todos los habitantes y recursos del país, desde tiempos de paz, para garantizar la independencia nacional y la estabilidad de las instituciones.

**ARTÍCULO 25o.** Todos los colombianos, hombres y mujeres, no comprendidos en el llamamiento del servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad.

**Parágrafo 3o.** Comandos autorizados, podrán amparar, cuando lo estimen conveniente, como propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas."

Conjuntamente con el ordenamiento legal que sirvió de base para la conformación de grupos de autodefensa, en la *Revista de las Fuerzas Armadas de Colombia* empezaron a aparecer artículos orientados al diseño organizativo de las autodefensas. Tal es el caso del artículo "Autodefensas" del teniente coronel Jiménez Mendoza -diplomado en "Economía de Seguridad Nacional" por el Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos-. El objetivo del artículo, según su autor, era:

*"...cubrir la parte relativa a las autodefensas como factor preponderante en la actual lucha contra la acción de los insurgentes en la fase de seguridad colectiva rural, como medio eficaz de reacción contra los ataques a regiones del campo*

*no protegidas por la presencia de la Fuerza Pública (...); se pretende fijar algunas ideas y expresar las experiencias logradas por un sistema implantado en algunas regiones del país y cuyo rendimiento se ha logrado con alta efectividad"*<sup>3</sup>.

Este tipo de normatividad incentivó en los años setenta la alianza de ganaderos y terratenientes que vieron amenazadas sus propiedades por parte de sectores de la ANUC que para esos años impulsaban la toma e invasión de predios privados improductivos. Estas alianzas regionales de las elites contaron con el apoyo de influyentes políticos del nivel nacional y lograron criminalizar la protesta social y adoptar medidas militaristas que le dieron mayor alcance y cobertura a los grupos de autodefensa<sup>4</sup>.

Para los años ochenta el fenómeno del paramilitarismo se volvió más complejo con la emergencia en el escenario nacional del narcotráfico. Con este nuevo ingrediente los organismos paramilitares y de autodefensa fueron adquiriendo relativa autonomía con respecto al estado y sus fuerzas armadas y se constituyeron en ejércitos privados al servicio de los intereses de terratenientes y empresarios de las regiones más convulsionadas de Colombia<sup>5</sup>.

Con la inyección del capital del narcotráfico se puso al servicio de los organismos de autodefensas un aparato militar altamente tecnificado, acompañado de instructores extranjeros, que coadyuvó en las economías regionales a acelerar altos procesos de inversión y concentración de la propiedad terri-

torial. Al respecto de las inversiones de los narcos en regiones con fuerte presencia paramilitar, el general Miguel Alfredo Maza Márquez, exdirector del DAS, en un informe presentado en el año de 1989 subrayó que "a raíz de la aguda situación política y social que a principios de los ochenta vivió Panamá, se hizo efectivo el retiro de los depósitos bancarios allí consignados por los capos colombianos, para invertirlos principalmente en bienes raíces y en el sector primario de nuestra economía, particularmente el agropecuario y minero"<sup>6</sup>

Con el fenómeno del narco-paramilitarismo, entendido como *la presencia de ejércitos privados y fuerzas no convencionales de soldados profesionales de la guerra pagados por los narcotraficantes, terratenientes y empresarios de las regiones de agudo conflicto social y político*<sup>7</sup>, comenzó un proceso de debilitamiento y obstaculización de las expresiones asociativas de la población, por considerar que allí se encontraba inserta la subversión. Esto deterioró de manera significativa la situación de los derechos humanos en Colombia. Para el período 1985-1990 se incrementaron en el país las víctimas de la violencia parainstitucional, ejercida no sólo contra sectores campesinos y sindicalistas y miembros de la Unión Patriótica, sino también contra jueces, inspectores de policía y funcionarios públicos.

Este crítico escenario socio-político y de crisis humanitaria -agravado a finales de los ochenta con los asesinatos de los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal, Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro Leon Gómez - obligó al Estado a adoptar medidas orientadas a reducir el accionar criminal de los grupos de autodefensas y paramilitares. Una de las acciones más importantes de parte

del gobierno fue la eliminación de los decretos que le daban vida legal a estas organizaciones. Durante el gobierno de Barco (1986 -1990), la Corte Suprema de Justicia suprimió de la ley 48 de 1968 el párrafo 3o y posteriormente, mediante el decreto 813 de 1989, se declararon ilegales los grupos paramilitares y el decreto 1194 de 1989 estableció penas a quienes promovieran este tipo de organizaciones.

No obstante la idea de darle soporte legal al accionar de las autodefensas continuó siendo un objetivo de los grandes ganaderos y terratenientes del país. El gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), por decreto 3567, del 11 de febrero de 1994, decidió autorizar a los civiles a formar "cooperativas de seguridad rural" -más conocidas como "Convivir"- y se autorizó el uso de armas de uso privativo de las fuerzas militares con la intención declarada de aportar información de inteligencia a las tropas. Aunque la organización de estas cooperativas difiere un poco de los grupos paramilitares creados en los años sesenta y fueron presentados como ganaderos que con radiocomunicadores tendrían la capacidad de informar a la fuerza pública sobre la presencia de grupos guerrilleros en la región, lo cierto es que mantenían una estrecha relación con los policías y comandantes del ejército, poseían armamento de guerra, realizaron graves ataques contra la población y cumplían labores paraestatales sin control alguno.

Sin embargo, la sentencia de la Corte Constitucional C-572 de 1997, que declaró la exequibilidad del decreto 3567, definió que las armas de uso restringido (y sus municiones) que habían sido autorizadas a las *Convivir* fueran devueltas al comando general de las fuerzas militares. Cuatro de los magistrados de la corte salvaron su voto argumentando, entre otros aspectos que:

<sup>5</sup> Fuerzas Armadas de Colombia. 1965. *Revista Fuerzas Armadas de Colombia*.

<sup>6</sup> Mauricio Romero. 1998. "Identidades políticas, intervención estatal y paramilitares: El caso del departamento de Córdoba", en: *Controversia* segunda etapa. No 173, Diciembre 1998. CINEP, pp. 75-100.

<sup>7</sup> Carlos Medina G. 1990. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá"*. Editorial Documentos Periodísticos.

<sup>8</sup> *El Mundo*. Octubre de 1989.

<sup>9</sup> Carlos Medina. 1990. *Paramilitares, Autodefensa y Narcoterrorismo*. Universidad Nacional (Copia de computador), Bogotá, Colombia.

*"... cuando bajo cualquier forma o denominación que se les dé, el estado permite la formación de grupos armados o de contrainteligencia, así sea so pretexto de complementar las tareas que en éstos ámbitos les corresponde adelantar, de manera exclusiva, a las fuerzas militares y de policía y a los organismos oficiales de seguridad... se estaría frente a una abdicación de potestades constitucionales y legales, frente a una delegación jurídicamente inadmisibles por parte del Estado en grupos o sectores de la población civil en materia de seguridad". Así mismo afirmaron que "... un Estado de Derecho no puede tolerar la existencia de grupos o sectores armados por fuera de los ejércitos y demás instituciones regulares establecidas a su servicio... la existencia de grupos paramilitares, o de autodefensas..., implica un reto al Estado de Derecho y una grave amenaza contra la estabilidad institucional y contra la paz ciudadana."*

Pese a su condición de ilegalidad, los grupos de autodefensa continuaron con el apoyo de parte de las élites regionales y su crecimiento hasta el día de hoy ha sido acelerado. Según las estadísticas del ministerio de defensa nacional, a partir de 1992 los miembros de las autodefensas han crecido año tras año: para ese año contaban con 850 miembros, en 1999 tenían 5.900 miembros y en el año 2.000 contaban con 8.000 efectivos<sup>8</sup>.

En este marco de ilegalidad y de crecimiento de su militancia, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU, comandadas por Carlos Castaño, emprendieron desde finales de los años ochenta la iniciativa de tener una organización militar de carácter nacional. Esta empezó su concreción a partir de 1993 y se materializó luego de la primera cumbre nacional de las organizaciones de autodefensas en 1994, año en el cual nacieron oficialmente las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC<sup>9</sup>.



## **LAS AUC, NUEVO NOMBRE DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA**

La primera cumbre de las autodefensas se celebró en diciembre de 1994. En esta reunión los grupos de autodefensa determinaron "agrupar los diferentes frentes de Autodefensas dentro de un Movimiento Nacional, con el nombre de AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, integrado por: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU, con sus veinte frentes establecidos en la zona norte del país; las Autodefensas de los Llanos Orientales, que operan en el sur del País; las Autodefensas de Ramón Isaza, y las Autodefensas de Puerto Boyacá, que operan en el Magdalena Medio"<sup>10</sup>.

En esta primera cumbre, las AUC se definieron como un movimiento político-militar de carácter antisubversivo y establecieron un plan de conformación de la organización nacional que incluía una estructura de mando y unidades de inteligencia y promoción para sus acciones militares y logísticas, de inteligencia y promoción. Como estrategia organizativa adoptaron un "Estado Mayor", conformado por líderes de los grupos regionales, quienes, a su vez, tienen sus instancias de mando y coordinación equivalentes en las regiones.

En su segunda conferencia nacional, celebrada los días 16, 17 y 18 de mayo de 1998, organizaron sus estatutos en los cuales se expresó con claridad la naturaleza de su organización y sus principios. Con respecto a la definición de su naturaleza, las AUC señalaban que:

"las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, constituyen en el campo militar una organización nacional antisubversiva en armas y en el campo político un movimiento de resistencia civil que representa y defiende derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerados y amenazados por la violencia guerrillera."<sup>11</sup>.

Se trata de una organización cuya misión fundamental es la de poner fin al accionar del movimiento insurgente<sup>12</sup>, en nombre de la defensa de la propiedad privada, individual y colectiva, del actual

régimen democrático, de la unidad nacional, del mandato constitucional y de la misma sociedad.

En el documento enviado por Carlos Castaño a la Comisión de Conciliación Nacional en 1998, las AUC plantean que han tenido su origen en el contexto de la actual confrontación armada originada, por una parte, por la presencia del fenómeno guerrillero y por otra, por un estado corrupto que omite el cumplimiento de los deberes y funciones a él delegadas. Al respecto anotan:

"Nuestra organización político-militar no sólo identifica dentro del contexto de la actual confrontación civil el fenómeno de la subversión armada como factor altamente determinante de la guerra, sino que además reconoce la concurrencia de otros factores que están contribuyendo a la agudización del conflicto y lo peor aún, a la desintegración de la unidad nacional: las enormes defraudaciones al erario, el incumplimiento sistemático de los mandatos con los programas de desarrollo social y el permanente fraude en la administración de negocios y gestiones públicas; son manifestaciones corruptas que lesionan tanto o más a la nación como las expresiones de violencia originadas en el conflicto político armado. No es posible asumir una actitud pasiva frente a semejantes agresiones y desafíos. La solución política negociada debe y tiene que eliminar de la vida nacional la corrupción como elemento generador de violencia"<sup>13</sup>.

En sus *principios fundamentales* las AUC sostienen que, debido a que el estado colombiano no ha estado en capacidad de garantizar la defensa, protección y seguridad de la ciudadanía, ellos se han

visto compelidos a desconocerle su monopolio de la fuerza y a usar las armas en "legítima defensa de la sociedad". Los principios que argumentan defender y por los cuales han decidido enfrentar a las guerrillas son los siguientes:

- La legítima defensa personal o colectiva es una institución de derecho natural vigente, imprescriptible y anterior al derecho positivo.
- La defensa del régimen democrático, fundamento y esencia del estado es un deber de entidad constitucional frente a la agresión interna o externa dirigida a destruirlo. Esta obligación es de carácter general, imperativo y patriótica.
- La defensa de la libertad física, como bien jurídico superior, es un derecho cuya protección es responsabilidad del estado y es un deber de obligatorio cumplimiento ciudadano cuando se atente y se vulnere violentamente este derecho.
- La propiedad privada es el fundamento esencial del sistema económico vigente. Su defensa y protección entraña deberes y derechos para el estado y para los asociados.
- El mandato constitucional de defensa, protección y seguridad ciudadana no garantizado tutelado por el estado, ilegitima el ejercicio del monopolio de las armas delegado por el pueblo a éste. La sociedad reasume esta facultad.
- Es un deber general, patriótico e indelegable la defensa de la unidad nacional, dentro de un contexto político de República independiente, soberana, unitaria y nacionalista.
- Las reformas a las estructuras políticas, economi-

<sup>8</sup> Mindefensa. 2000. *Los grupos ilegales de Autodefensa en Colombia*. República de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional. Diciembre de 2000.

<sup>9</sup> Mauricio Romero. 1998. *o.c.*, p. 96

<sup>10</sup> AUC. 1994. *Constitución de las Autodefensas Unidas de Colombia*. Ver: <http://www.aucolombia.com>

<sup>11</sup> AUC. 1998. *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario*. Ver: <http://www.aucolombia.com>

<sup>12</sup> AUC. s.f. *Fundamentos filosóficos de las AUC*. Ver: <http://www.aucolombia.com>

<sup>13</sup> Carlos Castaño. 1998. "Autodefensas Unidad de Colombia". Documento enviado por Carlos Castaño el 13 de abril de 1998 a la Comisión de Conciliación Nacional, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la revista Cambio 16. En este material las AUC exponen sus tesis frente al actual conflicto armado, sus planteamientos sobre la solución política negociada al conflicto armado y los elementos que a su juicio deberían hacer parte de una agenda de negociación.

cas y sociales del estado proceden a través del desarrollo de un *proceso de concentración democrático e institucional*<sup>14</sup>. La vía armada como instrumento de transformación de la sociedad es anacrónica, impopular, criminal y autoritaria.

- En el marco de un régimen de libertades públicas, el credo político es un derecho cuya promoción, difusión y defensa no puede ser vulnerado por la imposición violenta de otras expresiones políticas. En estas circunstancias la reacción política armada es proporcional a la agresión política de la misma índole.
- La reacción política armada si bien comporta una acción contestataria contra el estado dirigida al monopolio de las armas por ineficiencia e incompetencia (sic), no se expresará nunca en atentados contra la infraestructura productiva del país, ni contra el régimen democrático.
- La paz es un derecho universal cuyo carácter supraestatal compromete a toda la sociedad en su conquista y defensa. La reacción política armada, es una opción de la sociedad determinada por la incapacidad institucional para garantizar y proteger este derecho.
- La defensa y representación de los intereses de la sociedad, se enmarcan dentro de los principios políticos e ideológicos. Intereses ajenos a estos principios ilegitiman la naturaleza del derecho de defensa<sup>15</sup>.

En la mayoría de sus documentos, discursos y entrevistas existe un fuerte e insistente esfuerzo por sustentar su lucha armada contra el movimiento insurgente, por mostrarse como una organización autónoma frente al estado<sup>16</sup>, por explicar su nivel de inserción con el narcotráfico, por plantear sus desacuerdos con el proceso de diálogo que emprendió la administración de Pastrana con las FARC y el ELN y por aparecer como una organización más de carácter político que militar. De manera recurrente dicen representar a muchos colombianos y ser portadores de un proyecto de modelo de estado que exige debatir, a nivel nacional e internacional, temas como la democracia y la reforma política, el

modelo de desarrollo económico, la fuerza pública en el estado social de derecho, la reforma agraria, el ordenamiento territorial y la descentralización, la reforma urbana, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y los hidrocarburos y la política energética<sup>17</sup>. Pero, visto con detenimiento, se trata de un discurso político orientado fundamentalmente a justificar las acciones que las AUC comenten diariamente contra la población civil<sup>18</sup>, en nombre de la defensa del actual régimen político, social y económico y de su lucha antisubversiva.



#### LAS AUC Y EL TEMA AGRARIO

##### Concepción sobre el desarrollo agrario de la humanidad

La concepción que las AUC tienen frente al desarrollo agrario y su importancia para la humanidad, se encuentra en dos documentos publicados en su página WEB<sup>19</sup>. En uno de ellos, referido directamente a lo rural,<sup>20</sup> consideran la tierra y su trabajo como uno de los motores fundamentales del desarrollo de las sociedades. Sin la tierra, arguyen, la humanidad no habría alcanzado su actual desarrollo científico, técnico e industrial. Para ellos es necesario volver a recuperar el valor que la humanidad le ha otorgado a la tierra desde sus inicios como *homo sapiens*<sup>21</sup>. Para esta organización, según se desprende de este documento, la humanidad ha tenido una historia que ha seguido un curso unidireccional y acumulativo. Al estilo de las viejas tesis decimonónicas que negaban al mundo en su diversidad y complejidad cultural y social, las AUC han construido una historia de la agricultura en la cual tratan de demostrar la importancia económica del sector agropecuario y el lugar estratégico que tiene la tierra para el desarrollo social, industrial y científico. Esta tesis la demuestran a través de una historia breve y esquemática que retoma ejemplos de la agricultura egipcia, orien-

tal, romana y árabe hasta llegar al caso colombiano. Con respecto a este caso anotan:

"En un país como Colombia, con inmensas extensiones de tierra aptas para diferentes cultivos, la recuperación del campo en todos los sentidos es una prioridad que nos compromete a todos porque es del trabajo agropecuario de donde vienen tanto los alimentos para toda la población como las materias primas para alcanzar niveles de desarrollo de la industria que permitan hacer crecer la economía del País y, con ella, la calidad de vida del pueblo colombiano"<sup>22</sup>.

En los documentos elaborados por Elisa Mora para las AUC subyace una concepción unilineal de la historia política y económica de la humanidad, de donde se infiere con claridad la idea de que todas las sociedades caminan de manera natural e inevitable por el sendero del desarrollo y progreso trazado por los países industrializados.

A través de este enfoque histórico de la agricultura, las AUC se esfuerzan por naturalizar las actuales relaciones sociales y económicas que dinamizan el campo. La tierra aparece como motor de desarrollo, pero sus agentes y las relaciones de poder que tienen lugar en ella son claramente invisibilizados. Es de anotar, no obstante, que esta visión his-

tórica sobre la tierra no resulta extraña para un proyecto político-militar como el de las AUC, que cuenta con la financiación de los comerciantes, terratenientes, ganaderos y mafiosos de las regiones más ricas de Colombia y en donde predomina el gran latifundio extensivo e improductivo. Para muchos autores agrarios no existe duda de que se trata de un proyecto que busca no sólo mantener los actuales patrones de concentración de la tierra, sino que además tienen en sus funciones la tarea de expropiar a los campesinos de sus tierras productivas y adelantar un proceso de contrarreforma agraria por la vía del desplazamiento forzado.

### Propuestas frente al problema agrario colombiano

En el documento que Carlos Castaño envió en 1998 a la Comisión de Conciliación Nacional<sup>23</sup> las AUC exponen de manera explícita y por primera vez sus tesis frente al actual conflicto armado, sus planteamientos sobre la solución política negociada y los elementos que a su juicio deberían hacer parte de una agenda de negociación. En él se refieren a temas neurálgicos como son los de la reforma democrática y política, el modelo de desarrollo eco-

<sup>14</sup> Las bastardillas son nuestras y las ponemos porque nos parece que la expresión "proceso de concentración democrático e institucional" sintetiza la manera como las AUC conciben el modo en que ellos adelantarían las reformas a las estructuras políticas, económica y sociales del Estado.

<sup>15</sup> AUC. 1998. *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario*. Ver: <http://www.aucolombia.com>

<sup>16</sup> El informe de Human Rights Watch: "The 'Sixth Division'. Military - Paramilitary ties and U.S. Policy in Colombia" presenta documentación donde se demuestra el vínculo existente entre el Estado colombiano y los organismos paramilitares. Septiembre de 2001.

<sup>17</sup> Carlos Castaño. 2000. "Intervención de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- para el tercer seminario internacional -Colombia: Democracia y Paz-. Estado Mayor AUC. Colombia, Septiembre de 2000. <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

<sup>18</sup> Según el Ministerio de Defensa Nacional, las Autodefensas cometieron para el periodo 1995-2000 3.452 violaciones al Derecho Internacional Humanitario. Los delitos que se registran tienen que ver con masacres, asesinatos, secuestros y ataques a poblaciones. Ver: Mindesa. 2000. *o. c.*, pp. 18-23.

<sup>19</sup> Estos documentos son los siguientes: Mora Elisa. "AUC-El sector rural y la construcción de sociedad y cultura.", sin fecha y Mora Elisa. "AUC- y lo rural. Breve historia de la agricultura I y II". s.f. Estos documentos fueron preparados especialmente para las AUC y se encuentran en: [www.aucolombia.com](http://www.aucolombia.com)

<sup>20</sup> Elisa Mora. "AUC- El sector rural y la construcción de sociedad y cultura", s. f.

<sup>21</sup> Elisa Mora. "AUC y lo rural. Breve historia de la agricultura I y II". s.f.

<sup>22</sup> Elisa Mora. *o. c.*, s.f., p. 7.

<sup>23</sup> Carlos Castaño. 1998. "Autodefensas Unidas de Colombia", *o. c.*

nómico, la fuerza pública, la reforma urbana, el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la política petrolera y la reforma agraria.

Frente al proceso de reforma agraria en Colombia, las AUC plantean que ésta se ha reducido a un "simple y restringido programa de fomento del sector agropecuario" y que "poco se ha hecho para buscar una solución definitiva al problema agrario". Al respecto anotan:

"...en el transcurso de cuatro décadas los desarrollos legislativos no han logrado configurar una verdadera reforma cuyas dimensiones socioeconómica guarde proporciones similares a la secular injusticia a que ha sido sometido el agro colombiano. La ley 135 de 1961 que inaugura las tímidas tentativas legislativas sobre reforma agraria de la segunda mitad de la presente centuria, fue calificada por los expertos como "lonja de la propiedad raíz" de la cual derivaron enormes beneficios económicos, muchos terratenientes vendieron al Incora fincas y predios de mala y regular calidad a precios acordados con fundamento en avalúos archimillonarios completamente dislocados del precio real de la propiedad. Además muchas fincas, no aptas para la agricultura, las adquirió el Instituto con base en estudios de suelos adulterados y por extensiones superiores a las reales cabidas del terreno adquirido"<sup>24</sup>.

En coherencia con esta crítica frente a los problemas irresueltos del campo colombiano, las AUC proponen diez criterios que podrían, según ellos, contribuir a un "nuevo y justo régimen agrario". Los criterios son los siguientes:

- El programa de dotación de tierra debe superar

el modelo de la simple entrega individual de tierras y la gestión de un crédito para el fomento de la producción.

- El modelo de la nueva reforma agraria para la reasignación de tierras debe incluir el esquema de economía solidaria preferiblemente.
- La reforma agraria debe ser integral y concertada que entrañe una modificación sustancial del régimen de propiedad, tenencia y administración de la tierra y conlleve la modernización tecnológica e industrial del agro.

- La reforma debe garantizar a los propietarios comunitarios de la tierra, asistencia especial en materia de organización social y capacitación en la gestión del crédito, debe facilitar el establecimiento de líneas de producción y comercialización, y debe implementar orientación técnica para la innovación productiva y el manejo eficiente de la poscosecha.

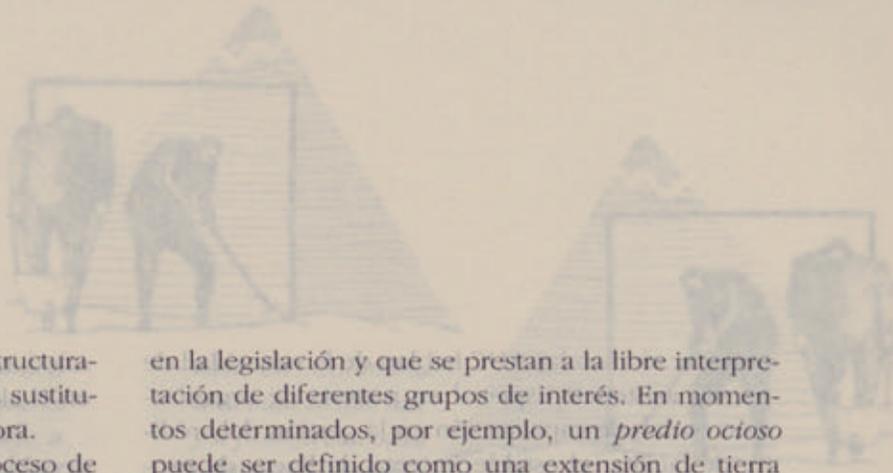
- El crédito para el sector agrario debe estar sujeto a las directrices de una economía social y equitativa, que sea eficaz instrumento democrático de fomento y desarrollo.

- Los predios ociosos, subutilizados o aquellos sobre los cuales el estado –por vía judicial– posee reserva de dominio, como también los que se adquieran a título

de enajenación por parte del gobierno, deben constituir los escenarios predilectos de la reforma agraria.

- La reforma agraria no podrá afectar los predios que, cumpliendo con la función social inherente a la propiedad, registran altos índices de productividad.
- La reforma agraria no podrá ampliar la frontera agrícola del país hacia territorios de reserva natural, como alternativa para la adjudicación de tierras a la población campesina.

*Frente al proceso de reforma agraria en Colombia, las AUC plantean que ésta se ha reducido a un "simple y restringido programa de fomento del sector agropecuario"*



- Es imperativa la modernización y reestructuración de la Caja Agraria, lo mismo que la sustitución o reestructuración a fondo del Incora.
- La reforma agraria debe generar un proceso de desprendimiento y solidaridad nacional, en procura de lograr para el campesinado la justicia social expresada en la equitativa redistribución de la riqueza<sup>25</sup>.

Estos criterios pueden ser reagrupados en tres grandes bloques temáticos: el primero de ellos se refiere a la modernización del agro, el segundo a la estructura de la tenencia de la tierra y el tercero a las reformas que beneficiarían al campesinado. Con respecto al primer bloque temático, el de la modernización del agro, es importante señalar que para las AUC es necesario adelantar un proceso de modernización en dos vías: la primera hace referencia a la reestructuración del Incora y de la Caja Agraria como instituciones estatales directamente relacionadas con el tema agrario y la segunda, a la necesidad de la modernización tecnológica e industrial del agro. En esta modernización, según se puede colegir, se busca (a) potenciar la productividad de las tierras actualmente explotadas, (b) capacitar al campesinado en el manejo empresarial de sus pequeñas parcelas o asociaciones productivas y (c) evitar la existencia de tierras ociosas. Es de anotar que este tema de las tierras ociosas ha sido abordado por el estado colombiano desde sus primeras leyes agrarias (ley 61 de 1874 y la ley 48 de 1882<sup>26</sup>). Sin embargo, esta figura ha servido, por una parte, para obligar a los latifundistas a una conversión empresarial de sus tierras y ampliar de manera forzada –no planificada– la frontera agraria hacia zonas de colonización y, por otra parte, para incorporar criterios de productividad no muy bien definidos

en la legislación y que se prestan a la libre interpretación de diferentes grupos de interés. En momentos determinados, por ejemplo, un *predio ocioso* puede ser definido como una extensión de tierra sin ningún tipo de explotación agropecuaria y un *predio productivo* puede ser definido como una gran extensión de tierras con precaria actividad ganadera (v.g. la ganadería extensiva).

En lo que se refiere al segundo bloque temático, la estructura de la tenencia de la tierra, las AUC afirman, por una parte, que la reforma agraria debe ser integral, afectar de modo sustancial el régimen de propiedad, tenencia y administración de la tierra y redistribuir equitativamente la riqueza y, por otra parte, son enfáticos en decir que los predios que registran altos índices de productividad no pueden ser afectados. En este tema tan sensible, las AUC no ofrecen pistas para entender qué entienden por “altos índices de productividad”, ni tampoco para estudiar posibilidades políticas orientadas a la desactivación de la renta absoluta para usar adecuadamente los suelos. Además, se omite el tema del desplazamiento forzado que el conflicto armado está generando. En cualquier planteamiento agrario es necesario pronunciarse frente a las tierras que están siendo abandonadas por las familias que han sido obligadas a dejar su territorio, ya que este fenómeno afecta la actual estructura de tenencia del agro colombiano. A manera de ejemplo, sería importante plantear en manos de quiénes se están quedando las 308.754 hectáreas que pertenecen a las 20.119 familias que desde el año de 1997 hasta el 31 de marzo de 2002 fueron expulsadas de los departamentos de Bolívar, Chocó y Córdoba<sup>27</sup>.

El tercer bloque temático, el de las reformas que beneficiarían al campesinado, lo abordan desde una perspectiva técnica y otra política. En el com-

<sup>24</sup> Carlos Castaño. 1998. o. c.

<sup>25</sup> Carlos Castaño. 1998. “Autodefensas Unidas de Colombia”, o. c.

<sup>26</sup> Catherine Legrand. 1988. *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*. U.N. Bogotá.

<sup>27</sup> Datos arrojadas por el Boletín *RUT informa sobre el desplazamiento forzado en Colombia, 2002*. Conferencia Episcopal de Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Estos datos también fueron presentados por el periódico *El Tiempo* en entrevista realizada al sacerdote italiano Sante Cervellin, Septiembre 3 de 2002.

ponente técnico las AUC hablan de la necesidad de prestar asistencia especial en materia de organización social, de capacitación en la gestión del crédito, de facilitar el establecimiento de líneas de producción y comercialización, de la implementación de técnicas de innovación productiva y el manejo de poscosecha, es decir, de medidas que, según ellos pueden contribuir al fomento y desarrollo del campesinado. Y en lo político, se refieren a una reforma agraria que tendría como escenarios predilectos los predios ociosos, subutilizados o aquellos que por vía judicial el Estado tiene reserva de dominio. Si miramos con detenimiento, podemos afirmar que las medidas técnicas propuestas por las AUC están siendo implementadas en la actualidad por entidades como la Federación Nacional de Cafeteros, el IICA, las UMATAS y el Banco Agrario, en otras, sin que hasta el momento esas medidas ofrezcan una solución definitiva a los problemas estructurales del campesinado y mucho menos de aquellos campesinos que se encuentran en regiones con precarios o a veces ningún vínculo efectivo con el mercado nacional agropecuario; en lo que se refiere al tema de la extinción de dominio de tierras ociosas o subutilizadas, no se mencionan las herramientas que el estado tiene actualmente para hacerlo, por ejemplo, a través de las ofrecidas por la ley 333 de 1996.



### LAS AUC Y SU RELACIÓN CON EL NARCOTRÁFICO

Sin un previo análisis de las causas que han obligado a las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas a adoptar los cultivos de uso ilícito, ni tampoco de las características sociales y culturales de las regiones en donde se cultivan, las AUC son enfáticas en afirmar que en las regiones donde crece la coca no existe comunidad ni tampoco identidad social. Para ellos se trata de una "...población dispersa apta para la manipulación de la subversión, no hay

salud; no hay educación, están inmersos en la droga, en el alcohol y en la prostitución"<sup>29</sup>.

Para las AUC el narcotráfico es un negocio condenable desde el punto de vista moral y político. Las AUC consideran que este fenómeno es el principal soporte del actual conflicto armado colombiano. Argumentan que ellos se han visto obligados a ingresar a este negocio para financiar la guerra que actualmente adelantan contra el movimiento insurgente. Al respecto dice Castaño:

*"Yo soy medio puritano y confieso que no fue fácil tomar la decisión. Acepté la financiación de algunos frentes de la Autodefensa con el dinero del narcotráfico y escribí en mi diario: "Sería cometer el peor error de mi vida o hacer lo debido e irremediable de acuerdo a las circunstancias". (...) Pasé varias noches sin dormir al tomar la decisión pero si no lo hago, me hubiera convertido en un comandante idealista que perdió la guerra. Si la guerrilla tiene arrodillado al Estado con el dinero proveniente de la cocaína, y este gobierno negocia con la narcosubversión — a pesar de saber que ellos están en las etapas de cultivo, procesamiento y tráfico — no queda una salida distinta a utilizar el mismo método de financiación de la guerrilla, la misma estrategia que la banca norteamericana y colombiana han utilizado enriqueciéndose al lavar los dólares del narcotráfico"<sup>29</sup>.*

No obstante dice Castaño que las AUC no participan en toda la cadena del narcotráfico. Según él, las AUC participan en las regiones cocaleras por medio de un impuesto a los productores de hoja de coca y a los distribuidores en las zonas que están bajo su control y dicen depender del narcotráfico en un cincuenta por ciento<sup>30</sup>. Al respecto de su participación en la cadena del narcotráfico anota Castaño:

*"Las Autodefensas no somos narcotraficantes, no poseemos laboratorios ni comercializamos sus productos, aceptamos que cobramos un impuesto a los cocaleros en las regiones donde hemos*



expulsado a la guerrilla, en las cuales su única economía es el cultivo de la coca; de ahí que la erradicación de cultivos ilícitos, contribuye a bajarle intensidad al conflicto que es la meta inmediata de quienes creemos en la democracia. Ojalá los involucrados en este conflicto armado cambiáramos los fusiles por azadones para ayudar a erradicar los cultivos ilegales"<sup>31</sup>.

Para demostrar que las AUC no están ligadas al narcotráfico con el ánimo de enriquecerse sino con un propósito eminentemente político, plantean que están de acuerdo con la erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito. En las diferentes entrevistas las AUC argumentan como premisa fundamental que "el narcotráfico y el conflicto armado se retroalimentan" y que si el primero es atacado el segundo bajará de intensidad. De ahí que cuando se les pregunta por el Plan Colombia y la estrategia antinarcótica que éste contempla, señale Castaño:

"Yo celebro el Plan Colombia y considero que el conflicto en Colombia es global entendido como narcotráfico y conflicto político que se retroalimentan, como tal. El Plan Colombia debe aplicarse de manera global al conflicto colombiano. (...) No es verdad, es mentira lo que se dice de los cultivos ilícitos en Colombia, que crearían un problema social enorme con la fumigación. Yo no sé si la fumigación realmente haga muchísimo daño al medio ambiente y al sistema ecológico en Colombia, pero igual los cultivos lícitos tie-

nen en Colombia una maleza que sale y se fumiga con otros venenos que esterilizan la tierra. Lo que si no se puede poner en duda es que hay que erradicar los cultivos ilícitos y no se va a crear ningún problema social, es mentira. (...) Yo soy un convencido de la importancia de disminuir el narcotráfico como premisa para que el conflicto comience a apagarse, en ese orden, es que yo he venido advirtiéndoles a los narcotraficantes que busquen por la salida negociada, por el sometimiento a la justicia norteamericana o colombiana, la que los solicite y es un gran aporte a la paz y evitan que la autodefensa en cualquier momento tenga que emprenderla contra ellos. Mi llamado es a que (...) con la autodefensa, comencemos desde ahora a erradicar la totalidad de cultivos ilícitos en las zonas donde está la Autodefensa, es mi aporte. Estaríamos hablando más o menos de unas 30 o 35.000 hectáreas"<sup>32</sup>.

Como muestra de su voluntad de apoyar la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, Castaño dice haber facilitado estas labores en las zonas que están bajo el control de las AUC. Al respecto anota que en "la operación última que realizó la policía antinarcóticos en el Valle del Catatumbo, pudieron fumigar cerca de 14 mil hectáreas de coca que estaba en terrenos donde la Autodefensa tenía el poder y habíamos erradicado a la guerrilla. No atacamos una

<sup>28</sup> Agencia Reuters. 2000. *Entrevista Concedida por el Comandante Castaño al periodista Jaime Acosta* de la Agencia Internacional de Noticias, Septiembre de 2000. Ver: <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

<sup>29</sup> Carlos Castaño. 2001. Capítulos del libro *Mi Confesión* del Escritor Mauricio Aranguren. Editorial Oveja Negra. En: <http://colombia-libre.org/colombialibre/confesion/narcotrafico.htm>

<sup>30</sup> Tim Mc GIRK. 2000. "Rey de la Jungla". Entrevista realizada por la Revista *TIME* (Español) a Carlos Castaño, jefe de los paras colombianos. Domingo 19 de noviembre de 2000 Ver también: *Entrevista Concedida por el Comandante Castaño a la Agencia Reuters*, al periodista Jaime Acosta, de la Agencia Internacional de noticias, Septiembre de 2000. Ver: <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

<sup>31</sup> COLPRENSA. 2000. *Entrevista concedida por el Comandante Castaño a COLPRENSA vía internet*, a Elber Gutiérrez Roa, redactor político y de paz de la agencia colombiana de noticias COLPRENSA, Domingo 20 de agosto de 2000. <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

<sup>32</sup> Agencia Reuters. 2000. *Entrevista Concedida por el Comandante Castaño al periodista Jaime Acosta* de la Agencia Internacional de Noticias, Septiembre de 2000. Ver: <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

aeronave por aire ni atacamos por tierra a las tropas de apoyo. Por el contrario, las respetamos, pudieron erradicar toda la coca que había allí<sup>33</sup>.

Frente al tema de las posibles alternativas al fenómeno del narcotráfico, Carlos Castaño es enfático en afirmar que si bien él apoya las salidas de fuerza que se adelantan contra los cultivos de uso ilícito, en la medida en que contribuyen a bajarle la intensidad al conflicto armado, también opina que es necesario implementar en las zonas donde se cultiva la hoja de coca programas de inversión socio-económica orientadas a contrarrestar la marginalidad campesina, pero sobre todo, deposita una mayor importancia a la implementación en esas regiones de programas de seguridad, educación y salud. Frente a este tema dice:

*"Creemos que el narcotráfico, como tal, es un problema global, y que por lo tanto, sus soluciones tienen que ser igualmente globales. Sin embargo, pensamos que la realidad local es que los narcocultivos, una parte de la cadena del narcotráfico mundial, tienen su asiento en las zonas marginales de nuestro país, zonas en las cuales se desarrolla principalmente el conflicto armado. Este problema localizado en Colombia, la existencia de cultivos ilegales, puede ser eficazmente contrarrestado por medio de inversiones que incentiven los medios de producción campesina y las industrias legales en dichas zonas. Para nadie es un secreto que los cultivos ilícitos dejan mayor provecho económico a los actores armados que a los campesinos cultivadores o recolectores. Los beneficios derivados de una economía legal, unidos al incentivo de una eficaz gestión de los recursos públicos orientados principalmente a la implementación de los tres pilares del Estado (Justicia -incluida en ella la seguridad-, Salud y Educación), romperían el círculo vicioso de la dedicación de parte de nuestros campesinos al suministro de materias primas para la elaboración de narcóticos, y cambiarían radicalmente la configuración actual del conflicto armado"*<sup>34</sup>.



## EL ELN Y SUS PLANTEAMIENTOS FRENTE AL TEMA AGRARIO

### Primeras referencias del ELN al problema de la tierra

El primer documento político que se conoce del ELN es su *Manifiesto de Simacota*, difundido el mismo día en que este grupo incursionó militarmente en la vida política nacional. Se trata de un libelo donde este movimiento insurgente expone las razones que los llevaron a emprender su "lucha revolucionaria".- En este material el ELN se refiere por primera vez al problema de la tierra. Dice en ese manifiesto que la "tierra es explotada por campesinos que no tienen donde caer muertos y que acaban sus energías y las de su familia en beneficio de los oligarcas que viven en las ciudades como reyes". Y agrega que "los pequeños y medianos productores, tanto del campo como de la ciudad, ven arruinadas sus economías ante la cruel competencia y acaparamiento de los créditos por parte del capital extranjero y de sus secuaces vendepatrias"<sup>35</sup>.

Se trata, a todas luces de un pronunciamiento ideológico que denuncia pero que no propone. En este manifiesto lo que se puede encontrar es una declaratoria de guerra contra la burguesía y sus partidos políticos por promover, dice el ELN, "la explotación, la miseria y la violencia reaccionaria".

Dos meses después de su renombrada toma militar del 7 de enero de 1965 a la población de Simacota (Santander), el ELN dio a conocer su *Declaración Programática*, donde plantea los doce puntos en los cuales el ELN manifiesta su decisión de lucha<sup>36</sup>. En esta Declaración se refieren a la problemática del campo en los siguientes términos:

*"Una auténtica revolución agraria que contemple la eliminación del latifundio, del minifundio y del monocultivo; que realice una distribu-*

*ción técnica y justa de la tierra a los campesinos que la trabajan; que otorgue créditos, abonos, aperos, semillas y herramientas de trabajo a los agricultores; que impulse la mecanización y la tecnificación de la agricultura, la creación de organismos adecuados de distribución que elimine los intermediarios, los especuladores y los acaparadores; que asegure la asistencia médica y educacional a los campesinos, así como el desarrollo del sistema de riego, de electrificación, de viviendas y vías de comunicación adecuadas. Se confiscarán los latifundios de propiedad de los terratenientes y se respetarán las propiedades que benefician la economía nacional, se fomentará la creación de cooperativas de producción, distribución y consumo y de granjas estatales, se fomentará la planificación de la producción agropecuaria, buscando la diversidad de los cultivos y el desarrollo de la ganadería*<sup>37</sup>.

En esta *declaración programática* encontramos por primera vez un enunciado político directamente referido al tema agrario. Como se observa, se trata de un enunciado general que recoge elementos sueltos que, sin duda alguna, remiten a asuntos de orden macro-económico, a aspectos de política

sectorial, de organización de la producción campesina, de la estructura de la tenencia y uso de la tierra, entre otros, pero que tal como están expresados develan el desconocimiento que, para los años setenta, tenía el ELN de la problemática histórica, socio-económica, política y cultural que definía la ruralidad colombiana. En 1988 el comandante Felipe Torres, en la entrevista que le hizo Marta Haernecker a los dirigentes de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional –UCELN–, reconoce que en sus inicios el ELN no poseía las suficientes herramientas conceptuales y analíticas para interpretar a la sociedad colombiana. Al respecto dice:

*"En nuestro caso concreto, era un proyecto que tenía mucho en ese momento de intuitivo, sólo conocíamos la dinámica general del proceso cubano. Casi no teníamos elementos de formación teórica, ni utilizábamos la metodología marxista... Tampoco existía un análisis muy completo de la sociedad colombiana. Solamente más adelante, en el momento de la crisis, se va a ir desarrollando el estudio de la sociedad colombiana, un estudio más profundo del marxismo y de otras experiencias"*<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> Transcripción de la entrevista concedida por el Comandante Castaño al canal RCN TV en el programa La Noche, dirigido por la periodista Claudia Gurisati. Agosto de 2000. Ver: <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

<sup>34</sup> Carlos Castaño. 2000. "Intervención de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- para el tercer seminario internacional 'Colombia: Democracia y Paz'. Estado Mayor AUC. Colombia, Septiembre de 2000. <http://colombia-libre.org/colombialibre/entrevista.asp>

<sup>35</sup> ELN. 1965. *Manifiesto de Simacota*. Tomado del Texto de Alejo Vargas V. 1998. "Una Mirada analítica sobre el ELN", en: *Controversia* No 173, diciembre de 1998, pp. 101-118, CINEP, Bogotá

<sup>36</sup> En síntesis los doce puntos de la *Declaración Programática* del ELN son los siguientes: (1) Toma del poder por las clases populares y formación de un gobierno democrático y popular; (2) Una auténtica revolución agraria que contemple la eliminación del latifundio, del minifundio y del monocultivo, realice una distribución técnica y justa de la tierra a los campesinos que la trabajan; (3) Desarrollo económico industrial mediante la protección de la industria nacional; (4) Plan de vivienda y reforma urbana que garantice una vivienda higiénica y adecuada para todos los trabajadores; (5) Sistema popular de crédito; (6) Plan de salud público que facilite el servicio médico, hospitalario y farmacéutico de todos los sectores de la población; (7) Plan vial que articule la economía nacional; (8) Reforma educacional que erradique el analfabetismo, educación primaria obligatoria y gratuita, adecuar los programas a las necesidades del país y a la ciencia moderna, socialización de la enseñanza superior y que se ponga a tono con los avances científicos, teniendo acceso a ella el pueblo, defensa de la cultura nacional y del arte popular y folclórico; (9) Incorporar a la economía y a la cultura la población indígena, respetando sus costumbres; (10) Libertad de pensamiento, de culto y separación de la iglesia y el Estado; (11) Política exterior independiente basada en el respeto mutuo, no intervención y autodeterminación. Oposición a toda forma de opresión imperialista y (12) Formación del ejército popular permanente

<sup>37</sup> La *Declaración Programática* es citada en el texto *Proletarización. 1975. ¿De dónde venimos, hacia dónde vamos, hacia dónde debemos ir?*. Páginas 112-133 Editorial 8 de junio, Medellín. También se encuentra en: <http://www.eln-voce.com>

<sup>38</sup> Marta Haernecker. 1988. *Unidad que Multiplica.. Entrevista a dirigentes de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional UCENL*. Diciembre de 1988, Quimera Ediciones, Quito, Ecuador

Los años setenta están signados para el ELN por una profunda crisis interna, manifiesta en problemas de mando y unidad, fraccionamientos ideológicos y anulación de diferencias políticas por la vía del fusilamiento. En materia de política agraria el ELN, inmerso en una postura dogmática y fundamentalista, que veía la resolución de todos los problemas sociales, económicos y políticos por la vía militar, condenaba, en su discurso y en la práctica, todas las acciones de carácter reivindicatorio que adelantaban los diferentes sectores populares. Así, en su periódico *Insurrección* de julio de 1970, el ELN se pronuncia contra el reformismo y las reivindicaciones sociales, que, según ellos, aislaban a los sectores populares del objetivo estratégico, que era la "toma del poder por las clases populares y formación de un gobierno democrático y popular". Al respecto anotaban:

*"En el aspecto político también ha sido nuestra preocupación fundamental orientar a las masas hacia el objetivo estratégico. Por lo tanto rechazamos como objetivos políticos revolucionarios las acciones dirigidas hacia la "conquista" de mejores condiciones de vida mediante alza de salarios, expropiaciones e invasiones de tierras, distribuciones de tierra dentro del proletariado campesino, etc., porque, de ser posible conseguir las, lejos de acercar a las masas al objetivo estratégico las alejaría conduciéndolas al conformismo (...)"* (*Insurrección*, No 33 julio de 1970)<sup>39</sup>.

Esta posición cerrada y fundamentalista tuvo repercusiones muy fuertes para el avance del ELN en su inserción en las organizaciones sociales del campesinado. La oleada de tomas de tierras impulsadas por la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) durante los años de 1971 y 1972, fue vista por el ELN como un actitud eminentemente reformista y ajena a los "intereses revolucionarios", orientación que desde luego, no fue compartida por todo los miembros del ELN. Se trataba de posturas que contribuyeron a ahondar la crisis política y militar que enfrentó este movimiento insur-

gente durante la década de los años setenta y los primeros de los ochenta.

El aporte del ELN a la construcción de una política agraria durante la década de los años setenta fue nulo, pues esta organización insurgente estuvo más concentrada en resolver los problemas organizativos que le legaron tanto sus contracciones ideológicas y políticas internas como los golpes que en materia militar el ejército nacional le propinó, fundamentalmente durante el año de 1973 en la conocida operación Anorí, adelantada por la IV brigada del ejército con sede en Medellín<sup>40</sup>. Se trata de una década pobre para ellos en estudio y elaboración conceptual sobre la problemática socio-económica, política y cultural del campo colombiano.



### AÑOS OCHENTA, UNA DÉCADA MÁS FÉRTIL EN PROPUESTAS POLÍTICAS AGRARIAS

Durante los primeros años de la década de los ochenta el ELN empezó a emerger de su crisis política y militar. En este período, el ELN asumió una dirección colectiva, como máxima autoridad, e implementó un proceso de descentralización de sus mandos y acciones. A mediados de esta década surgieron los denominados frentes de guerra (Nororiental, Noroccidental, Norte, Central, Suroccidental). Estos frentes tenían la misión de impulsar las políticas del ELN en el nivel regional, usando para ello no sólo el conocimiento de las características de cada región, sino también diseñando estrategias orientadas a profundizar los conflictos que definían la vida de cada una de las zonas donde decidieron impulsar sus propuestas y acciones.

Se trataba, en definitiva, de replanteamientos de orden operativo y militar. Para ese momento en materia política no se conocían planteamientos serios que permitieran conocer el programa ideológico y político que fundamentaba su "lucha revolucionaria". Para el primer quinquenio de los años

ochenta, lo más claro en materia política y operativa fue, según Vargas, la iniciativa del ELN de impulsar en el Nororiente un proceso de identidad en la lucha por el petróleo y la soberanía nacional<sup>41</sup>.

En materia de política agraria, el ELN sólo se pronunció hasta el año de 1989, luego de gestar un proceso de unidad con el MIR Patria Libre<sup>42</sup>. Hasta esa fecha el ELN había entendido el campo como el escenario principal para adelantar su lucha, por razones de orden logístico y militar. El campo fue considerado por este grupo insurgente como un escenario donde encontraban tanto facilidad para su movilidad y operatividad guerrillera, como también la posibilidad de construir sus bases políticas y sociales de apoyo y ganar la adhesión de nuevos militantes procedentes, fundamentalmente del sector campesino.

Durante su II Congreso Nacional, realizado a finales de 1989, la UC-ELN dio a conocer su conceptualización frente a la estructura de clases en Colombia, su programa de gobierno, su reflexión sobre la situación internacional y su análisis sobre la situación colombiana de ese momento. En las conclusiones de este documento encontramos por primera vez en la UC-ELN un acercamiento conceptual al campo y una propuesta de política agraria.

### Conceptualización de la UC ELN sobre las clases sociales del agro colombiano

Para la UC-ELN toda formación social contiene en su interior diferentes modos de producción, lo cual determina que no sólo existan dos clases sociales, sino que también se den fracciones y capas de clase. Esto no quiere decir que exista, en una formación social específica, una multiplicidad de

clases sociales. La UC-ELN explica que, pese a los diferentes modos de producción que coexisten dentro de una formación social determinada, siempre habrá un modo de producción hegemónico que no sólo subordina a los otros modos de producción existentes, sino que define la contradicción fundamental entre dos clases sociales. Para el caso colombiano, explica la UC-ELN, las dos clases sociales, por donde discurre la contradicción fundamental, son la burguesía y el proletariado<sup>43</sup>.

No obstante, la UC-ELN considera que para comprender, desde una perspectiva marxista, la dinámica compleja de las sociedades actuales, es necesario distinguir conceptualmente lo que se entiende por *clase social*, *sectores o fracciones de clase* y *capas sociales*. La comprensión teórica y empírica de la sociedad colombiana es fundamental para este grupo insurgente, pues con ello –arguyen– se garantizan la implementación y el éxito de su proyecto político y militar. Sin esta conceptualización, anota la UC-ELN, no es posible, por una parte, interpretar la realidad colombiana y por otra, conocer los sectores y capas sociales que, desde su pensamiento político y militar, harán parte del “*Bloque Popular Revolucionario*”, que es considerado como una alianza estable de conjunción de intereses, hegemónica por el proletariado, pero en donde se agrupan y articulan “...los movimientos sociales clasistas –el obrero y el campesino– y los nuevos movimientos sociales (en su mayoría pluriclasistas) y el conjunto del movimiento revolucionario colombiano, tanto a nivel de las Organizaciones Políticas de Masas, como de las organizaciones de vanguardia”<sup>44</sup>.

En este proceso de elaboración teórica y conceptualización de la realidad social colombiana, la

<sup>39</sup> Texto citado por *Proletarización o.c.*, p.124.

<sup>40</sup> Marta Haermecker. 1988. *o.c.*, p. 48.

<sup>41</sup> Alejo Vargas. 1998. *o.c.*, p. 112.

<sup>42</sup> Luego de esta fusión entre el MIR Patria Libre y el ELN, hubo cambios en la dirección y la estructura interna. Desde ese proceso de Unidad, dado el 8 de junio de 1987, se empezó a hablar de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional, UC-ELN.

<sup>43</sup> Para un comprensión mayor de los referentes teóricos marxistas que sirven de sustento ideológico a este movimiento insurgente, sugerimos revisar el texto: *Poder Popular y Nuevo Gobierno. Conclusiones II Congreso UCELN*. Editorial Dirección Nacional UCELN, Colombia, 1990. Fundamentalmente el primer capítulo, pp. 9-37.

<sup>44</sup> UC ELN. 1990. *o.c.*, p. 32.



UC-ELN, antes de clasificar los sujetos que hacen presencia en el campo colombiano, incursiona en el campo teórico-conceptual, para definir de la siguiente manera lo que comprende por *clase social, sectores o fracciones de clase y capas sociales*

#### a. Clases sociales

Las clases sociales las define la UC-ELN principalmente por el lugar que ocupan en el proceso de producción, distribución, circulación y consumo. Dicen ellos que, además de esta ubicación económica de la clases, incide el papel que cumplen las relaciones político-ideológicas. Las clases no existen sino en la lucha, pues es en ese proceso donde asumen comportamientos y prácticas que se desarrollan conforme a su conciencia y al desarrollo político de la confrontación de clase en su conjunto.

#### b. Sectores o fracciones de clase

La UC-ELN plantea que los sectores o fracciones de clase se delimitan por su relación específica dentro de un nivel económico y se refieren a una rama de la economía y a unas relaciones sociales de producción comunes. Tales son los casos de la burguesía comercial, la industrial, la financiera o del proletariado agrícola e industrial.

#### c. Capas sociales

Para la UC-ELN las capas sociales son aquellos grupos que, por sus condiciones socio-económicas o el espacio y papel que tienen en las relaciones político-ideológicas, asumen comportamientos particulares y distintos. La capa social más numerosa en Colombia, dicen ellos, es la pequeña burguesía.

Estos conceptos marxistas de *clase social, sectores o fracciones de clase y capas sociales*, le permiten a la UC-ELN realizar una lectura de los acto-

res sociales que configuran y definen el espacio urbano y rural colombianos. Para el campo colombiano, que es el tema que nos ocupa, la UC-ELN define tres tipos de sectores sociales: *Proletariado agrícola, Semiproletariado agrario y Campesinado*. Este último sector lo subdivide la UC-ELN en tres grupos: campesinos ricos, medios y pobres. Y los tres tipos de sectores sociales que la UC-ELN identifica, son definidos de la siguiente manera:

#### El proletariado agrícola

Dice la UC-ELN que es el producto típico del proceso de diferenciación y descomposición del campesinado: está compuesto por los trabajadores del agro que derivan su sustento de la venta de la fuerza de trabajo. Este proletariado no aparece sujeto a la tierra, ha sido desarraigado de sus precarios medios de producción

#### El semiproletariado agrario

Es éste un amplio sector agrario que, producto de la depauperización y la ruina a que lo somete el capitalismo dependiente, va siendo desarraigado de sus insuficientes medios de producción y tiene que recurrir cada vez con más frecuencia a la venta de su fuerza de trabajo. Son los jornaleros, muchos de los cuales viven permanentemente en una zona rural donde tienen su casa y alguna huerta.

#### El campesinado

La UC-ELN en su marco conceptual no presenta una definición teórica de lo que comprende por *Campesinado*. Lo mismo que sucede con los dos conceptos anteriores (*Proletariado agrícola y Semiproletariado agrario*), la UC-ELN no aclara, si cuando se refieren al campesinado están hablando de una clase social, una fracción de clase o una capa social. Este grupo insurgente se delimita a conceptualizar sobre los tres segmentos sociales que, según ellos, hacen parte del campesinado, veamos:

### *Campesinos ricos*

Para la UC-ELN los campesinos ricos son aquellos que tienen suficiente tierra y algunos medios para trabajarla y que emplean fuerza de trabajo permanente. Constituyen, según ellos, la expresión más típica de la pequeña burguesía en el campo, que se ubica de acuerdo al nivel de acumulación de capital, en las capas media y alta de la pequeña burguesía agraria.

### *Campesinos medios*

Los campesinos medios son aquellos que tienen en propiedad una proporción suficiente de tierra para ocupar a toda la familia y sólo temporalmente en tiempos de cosecha o de desyerbe, emplean trabajo asalariado. Escasos en medios para trabajar la tierra y acosados por la ausencia o carestía de los créditos, por los altos precios de los abonos y los insumos, tienden generalmente a descender. En su conjunto, para la UC-ELN, el campesinado medio es objeto de explotación por los intermediarios y usureros. Hacen parte de la capa baja de la pequeña burguesía agraria y es un sector aliado de la clase obrera.

### *Campesinos pobres*

Los campesinos pobres son, según la UC-ELN, aquellos minifundistas que no alcanzan a copar su capacidad de trabajo en la poca tierra que poseen y obligados, muchos de ellos, a ocuparse ocasionalmente con terratenientes y campesinos ricos: son los aparceros, arrendatarios y similares que se entregan al yugo de los latifundistas ante la carencia de tierra. Son los colonos desplazados a las selvas y montañas en busca de vida, marginados y aislados.

Si se analiza con cuidado, encontramos que la reflexión conceptual, que la UC-ELN socializa en las conclusiones de su II Congreso, es un esquema teórico poco riguroso que no sólo deja sin definición a algunos sectores sociales del campo, sino que, además, se presta para interpretaciones políti-

cas del campo no muy claras ni coherentes. Son muchos los interrogantes que se desprenden de la conceptualización que la UC-ELN elaboró sobre el agro colombiano: ¿Cuál es la diferencia entre un campesino rico y un terrateniente? ¿Estamos hablando de lo mismo o se diferencian por el número de hectáreas? ¿En qué se diferencia un semiproletario agrario de un campesino pobre? ¿Acaso ambos no se ven compelidos a vender su fuerza de trabajo, pese a su pequeño pedazo de tierra que aún conservan? ¿Los campesinos medios y bajos están condenados por la dinámica del capital agrario a engrosar el conjunto de proletarios agrícolas carentes de sus propios medios de producción? ¿Cómo se puede formular una propuesta para el agro colombiano si no se tiene claro quiénes serán los beneficiarios de ella? ¿Qué propuestas agrarias existen para los campesinos medios y pobres y cuáles para los colonos, arrendatarios o aparceros? ¿Cómo se entiende la agroindustria y frente a ella que propuestas existen?

La reflexión teórica de la UC-ELN, según nuestro modo de ver, presenta dos grandes problemas que están íntimamente relacionados y que repercuten de manera directa en su programa agrario. En primer lugar, su conceptualización no parece responder a la necesidad de tener una claridad política y teórica del agro y su dinámica socio-económica, cultural y política, ni tampoco refleja un estudio serio y reflexivo de la sociedad agraria que pretende transformar. En nuestra opinión esta conceptualización nació del propósito político interno de llenar el vacío teórico y programático que los acompañó durante más de veinte años y además, de generar cierta identidad teórica entre los antiguos militantes del ELN y sus nuevos integrantes marxistas leninistas procedentes del MIR Patria Libre.

En segundo lugar, se trata de una conceptualización profundamente impregnada de una lectura dogmática del marxismo y de una aplicación mecánica de éste al contexto socio-económico y





político colombiano. La repercusión de esa ortodoxia y ese mecanicismo se percibe en tres aspectos: (a) en la ausencia de un estudio que mostrara la problemática de agro en cifras y que presentara una espacialización geográfica de la producción agraria colombiana; (b) en sus definiciones confusas, que no permiten establecer las diferencias entre los sectores de clase y las capas sociales del campo y (c) en la precaria, y en algunos casos nula, definición conceptual de los sectores sociales del agro.

Las reflexiones teóricas de la UC-ELN expresaban con nitidez la urgencia de un grupo en busca de una ideología que soportara y fundamentara su accionar político-militar. La conceptualización, presentada por la UC-ELN en sus conclusiones del II Congreso, nace claramente del apremio político, pues no es posible afirmar que responda a una actitud de quien estudia, con seriedad y profundidad, la dinámica agraria de la sociedad colombiana.

Aunque puede anotarse que a una organización insurgente no es posible exigirle análisis de orden académico, como puede colegirse de la crítica que se ha elaborado anteriormente (referida a la ausencia de un estudio serio y reflexivo que esté argumentado con conceptos rigurosos y soportado en cifras y en una lectura regional y geográfica), es preciso decir que la crítica se presenta con el fin de mostrar que este tipo de organizaciones, al tener centrada su atención en la toma del poder político —atención mediada por una concepción instrumental del estado— ha desembocado en una *deficiencia* de un discurso escrito reiterativo, que si bien muestra los propósitos centrales que persiguen y por los cuales argumentan luchar, no refleja un tipo de conocimiento exhaustivo de las problemáticas socio-económicas y políticas que buscan solucionar. Y, por el contrario, sí muestra el afán por argumentar sus acciones político-militares y, desde una perspectiva propia de la táctica militar, fundamentar conceptualmente quiénes son sus amigos en la lucha y con quiénes eventualmente podrían constituir lo que ellos definieron como “*Bloque Popular Revolucionario*”.

## Programa Agrario de la UC-ELN

Orientado por el marco conceptual que acabamos de presentar en el acápite anterior, la UC-ELN fue enfática en afirmar, a manera de preámbulo de su programa agrario, que el agro colombiano estaba atravesado por la contradicción manifiesta entre los intereses de los latifundistas y los de los campesinos medios y pobres. Esta contradicción se agudiza, según la UC-ELN, no sólo por el proceso expansivo del capital en el agro, que fortalece la gran propiedad, sino por el continuo y férreo monopolio de la tierra, que genera hambre en el campo y un contingente de campesinos sin tierra<sup>45</sup>.

Para superar esta contradicción, la UC-ELN se comprometió en su II Congreso, a finales de 1989, a luchar por un programa agrario que comprendía once puntos y que constituían desde su perspectiva “una política revolucionaria AGRARIA INTEGRAL”. Estos puntos son los siguientes:

- Participación del campesinado en el nuevo Estado revolucionario
- Expropiación sin indemnización de la propiedad latifundista
- Distribución de la tierra entre los campesinos sin tierra o poca tierra y entre quienes quieren cultivarla, haciendo realidad la consigna de “Tierra para el que la trabaja”
- Confiscación de las empresas agrícolas modernas y paso de las mismas al estado del Poder Popular; construcción sobre esta base del área socialista estatal de la economía en el campo
- Promover y apoyar las formas de producción y propiedad comunitaria y cooperativa, donde existan las condiciones para ello, para desarrollar la producción e ir creando las condiciones para la colectivización de la agricultura
- Anulación de las deudas de los campesinos con los terratenientes. Renegociación y condonación de las deudas contraídas por ellos con las instituciones reaccionarias, ya sean estatales o privadas
- Créditos suficientes, con bajos intereses y pla-

los razonables sin utilización de los sistemas hipotecarios

- Suministro de asistencia técnica gratuita. Precios justos a los productos agrícolas y dotación de tecnología e insumos a precios razonables por parte del estado
- Sustitución de cultivos de coca que promueva la diversificación de productos agrícolas idóneos para las condiciones y necesidades del pueblo en estas regiones
- Apertura de buenas vías de comunicación hacia las regiones campesinas aisladas que posibilite la integración a la vida nacional, que potencie la producción y permita la ampliación de la frontera agrícola
- Mejoramiento de la vivienda campesina<sup>46</sup>.

Si comparamos este programa social y político agrario de la UC-ELN con la otrora *Declaración Programática* de 1965, no encontramos grandes diferencias de fondo. En el aspecto discursivo, el ELN continúa defendiendo su postura redistributiva de la tierra y contempla de nuevo los aspectos referidos a la expropiación de la propiedad terrateniente, al crédito, al mercadeo, a la asistencia técnica del campo, a la creación de cooperativas y al impulso de empresas de interés nacional, entre otros aspectos.

Realmente el tema nuevo que se presenta en este programa agrario de 1989 es el de los cultivos de uso ilícito, que para ese año ya era uno de los problemas más complejos del campo colombiano y de manera particular, de las zonas de colonización campesina. Frente a este tema, el ELN habla no sólo de la necesidad de sustituir los cultivos de coca y de promover la diversificación de productos agrícolas, sino que también expresa por primera vez, como veremos más adelante, su *deslinde categórico* con

el narcotráfico y la necesidad que ven de erradicar este fenómeno en todas sus manifestaciones, por considerarlo "un crimen de lesa humanidad"<sup>47</sup>.

En rigor, si hemos de hablar de avances significativos en las propuestas agrarias planteadas por el ELN, tenemos que remitirnos al *Programa Mínimo* que ellos aprobaron durante su III Congreso Nacional celebrado en junio de 1996<sup>48</sup>. En este *programa mínimo* al tiempo que mantiene las mismas reivindicaciones agrarias esbozadas durante su II Congreso, se refieren, como asuntos nuevos, a las poblaciones desplazadas por el conflicto armado, a la concertación de planes de desarrollo regional y a la necesidad de impulsar una industria nacional de alimentos que resuelva el consumo interno y establezca relaciones comerciales con el mercado internacional. Esta *política para el campo*, planteada en su *programa mínimo* de 1996, textualmente dice lo siguiente:

*"Realizar una reforma agraria que distribuya entre el campesinado sin tierra, las propiedades de los terratenientes, narcotraficantes y latifundistas. El desarrollo de una nueva política de crédito, que se preocupe de manera muy especial por el campesinado pobre y medio, estimulando formas cooperativas, asociativas comunitarias y de rentabilidad. La organización de sistemas de mercadeo que suprima los intermediarios, que abaraten costos y precios y unan la asistencia técnica para ayudar a mejorar la productividad y la eficiencia.*

*Se impulsará una industria alimentaria nacional que resuelva las necesidades del consumo interno; y a la vez, se buscará establecer relaciones comerciales en el mercado internacional.*

*Se apoyará la pequeña y mediana empresa agrícola y agroindustrial y en general, a la empresa*

<sup>45</sup> UCELN. 1990. *o. c.*, p. 43.

<sup>46</sup> UCELN. 1990. *Poder Popular y Nuevo Gobierno*. Conclusiones II Congreso Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Simacota No 17, Ediciones Colombia Viva, Colombia. p. 51.

<sup>47</sup> UCELN. 1990. *o. c.*, p. 50.

<sup>48</sup> Es importante anotar que durante este III Congreso el ELN de nuevo retorna a su nombre original y deja el de UC ELN, que había sido adoptado desde 1987, fecha en la cual se unió con el MIR Patria Libre.

no monopólica que contribuya a los propósitos económicos del Nuevo Gobierno. Éstas deben enmarcarse en renovados parámetros salariales, planes concertados del desarrollo regional, de redistribución de las ganancias y los nuevos aspectos en las relaciones obrero - patronales.

A las familias que en el transcurso de la guerra sufrieron el desplazamiento forzoso, se les garantizará el retorno a sus tierras y se destinarán esfuerzos para mejorar su situación, en la medida de las posibilidades<sup>49</sup>.



### POSTURA DEL ELN FRENTE AL NARCOTRÁFICO

El ELN se refiere por primera vez al tema del narcotráfico en su II Congreso celebrado en 1989. En este documento la UCELN plantea siete puntos al respecto:

- a. Asumir un deslinde categórico con las mafias del narcotráfico
- b. Buscar un camino soberano de resolver el problema en Colombia, que diferencie el intervencionismo de la política antidrogas de E. U.
- c. No a la extradición
- d. Favorecer políticas de sustitución de cultivos, restricción del comercio de narcóticos, rehabilitación de drogadictos y de educación y sobre los daños que acarrea el consumo de drogas
- e. Confrontar a la burguesía narcotraficante
- f. Buscar una posición común en el movimiento revolucionario colombiano en términos de diferenciarse frente al narcotráfico con la finalidad de legitimarse ante la comunidad internacional
- g. Propender por acuerdos que busquen crear instrumentos internacionales para superar este problema<sup>50</sup>.

Para el ELN este *deslinde categórico con las mafias del narcotráfico* significa luchar contra el

fenómeno global y no solo contra sus efectos. Al respecto, afirma el ELN que mantendrá:

*"El criterio de no exigir impuestos a los narcos, ni de aceptar sus dádivas, como la mejor forma de seguirnos manteniendo no involucrados en este fenómeno. A la vez que se mantiene una disuasión y presión constante sobre los carteles, para evitar su proliferación en las comunidades indígenas y campesinas. Esto nos ha permitido evitar el desgaste de creer que el enemigo es el pequeño cultivador y también nos impide que seamos permisivos con el fenómeno narco.*

*En las zonas productoras se seguirá persuadiendo a las masas para tomar medidas contra la penetración de los carteles narcos, buscando disminuir áreas cultivadas y evitando la aparición de nuevas zonas de cultivos ilícitos. El ELN está comprometido en movilizar y organizar a la población para prevenir la expansión del narco, y para desarrollar la sustitución del área cultivada exigiendo soluciones de fondo al Estado y a la Comunidad internacional. En el marco de un Nuevo Gobierno Democrático y Patriótico será posible desarrollar una Política Agraria Alternativa, que sea la base de una verdadera sustitución de los cultivos ilícitos, que hoy representan gran parte de los ingresos de la economía Colombiana<sup>51</sup>.*

Para argumentar este "deslinde categórico", el ELN recurre a argumentos de carácter económico, político, social y de orden moral. En términos económicos y políticos el ELN considera que el narcotráfico ha emergido en la sociedad capitalista como una herramienta de alta rentabilidad que ha terminado por involucrar al sistema financiero internacional, donde se lavan inmensas cantidades de dinero procedentes del mercado de las drogas y en Colombia ha penetrado las más altas esferas del poder estatal, ha incrementado la corrupción, ha permitido la compra de tierras expropiadas a los campesinos desplazados, el montaje de ganaderías, el desarrollo de empresas agroindustriales exporta-

doras y el fortalecimiento del comercio de importación. Para el ELN, el narcotráfico ha alimentado los principales renglones de la economía mundial y fortalecido a la burguesía nacional y su dominio estatal. Con respecto al fortalecimiento de las clases dominantes anota el ELN:

*"Colombia se consolidó como un -narcopaís-, en el pleno sentido de la palabra. Su economía, su vida social y política quedaron articuladas al negocio de las drogas. Hoy este es un fenómeno estructural que hace parte de los cimientos de la actividad económica y política nacional. Por eso, en el exterior se alude a Colombia como la -NARCO REPÚBLICA-, la narco democracia, la narco economía. Una narco sociedad, que de arriba abajo está penetrada por este fenómeno de manera estructural y determinante. Poderosos núcleos mafiosos, gracias a sus jugosos capitales y a su vertiginoso proceso de acumulación, presionaron desde mediados de la década de 1980 una recomposición de clase dando lugar a la narco burguesía como parte integrante de las clases dominantes, propietaria de capital en su sentido estricto, así fuese de origen mafioso, y a una nueva clase propietaria de las mejores tierras y grandes extensiones, dando curso a la más criminal contrarreforma agraria. Durante la década de 1980 los narcotraficantes progresivamente se abrieron paso en los altos círculos pasando en la década de 1990 a ser parte de las clases dominantes, a ser factor clave en la economía y la vida política e incidir de manera determinante en el Estado y todas sus instituciones"*<sup>52</sup>.

Con respecto al impacto del narcotráfico en la sociedad y la política, afirma el ELN que el narcotráfico logró de manera progresiva que el estado fuera integrando los carteles al esquema de dominación existente. Esta integración ha fortalecido, en lo político, arguyen, la maquinaria de clientela electoral y ha permitido el relacionamiento estrecho entre bandas contratadas por los narcotraficantes y la fuerza pública y, en lo social, ha debilitado en muchas regiones del país los procesos organizativos y políticos que las comunidades campesinas e indígenas venían impulsando de manera autónoma. Al respecto de este efecto organizativo y del deterioro social que trae consigo el narcotráfico, anota el ELN:

*"El narcotráfico ha resultado particularmente nocivo en las regiones campesinas, con la disolución de los lazos solidarios al interior de las comunidades y la apatía que les introduce frente a la necesidad de organizarse y de luchar; con la -urbanización- de las costumbres representada en el consumismo, el aislamiento y la lucha individual por la supervivencia. Otra consecuencia nefasta de la expansión del narcotráfico ha sido el aumento de la prostitución, el consumo de narcóticos dentro de la población juvenil y la delincuencia común"*<sup>53</sup>.

En lo que se refiere a los argumentos morales, el ELN sostiene que el narcotráfico "agrava la descomposición moral y pérdida de valores en la sociedad, incrementando los índices de criminalidad y sobre todo, afianzando el proyecto paramilitar que se alimenta de sus finanzas"<sup>54</sup>. En esta perspectiva

<sup>49</sup> El Programa Mínimo fue aprobado en el último Congreso Nacional del ELN realizado en Julio de 1996. Es importante anotar, como ellos mismos lo hacen, que este documento programático recoge y sustituye el texto que el ELN dio a conocer en 1993 bajo el mismo nombre. Ver: <http://www.eln-voces.com>

<sup>50</sup> UCELN. 1990 o. c., p. 173

<sup>51</sup> ELN. 1999. Narcotráfico. Documento del 23 de septiembre, p. 4 en: <http://www.eln-voces.com>

<sup>52</sup> ELN. 1999. Documento sin título aparecido el 23 de septiembre de 1999 en: <http://www.eln-voces.com>

<sup>53</sup> ELN. 2001. Alternativas para una Política antidrogas. Documento del 24 de junio de 2001 en: <http://www.eln-voces.com>

<sup>54</sup> ELN. Una Mirada a Colombia en nuestro 35 aniversario. Documento sin fecha en: <http://www.eln-voces.com>

moral, el ELN anota que el narcotráfico se caracteriza por provocar "el envejecimiento humano de las decenas de millones de drogadictos de los países industrializados"<sup>55</sup>.

El deslinde categórico del ELN con respecto al narcotráfico implica para su militancia, la prohibición de participar en cualquier parte de la cadena del narcotráfico y la obliga a acatar las siguientes directrices trazadas por el ELN<sup>56</sup>:

- Desestimular la expansión de los cultivos de uso ilícito.
- No permitir cultivos en zonas de influencia elena, donde no han existido antes.
- Atacar las causas socioeconómicas y exigir al estado soluciones correspondientes a la naturaleza económica y social mediante planes alternativos, sustitución manual de los cultivos y programas de desarrollo social.
- Prohibir el consumo dentro de las comunidades de la base social.
- No permitir en las zonas productoras, el mercado interno de droga.
- No exigir impuestos en ninguno de los eslabones de la cadena del negocio del narcotráfico.
- Impedir el asentamiento de narcotraficantes en las zonas de influencia elena.
- Recurrir a la convicción para que los campesinos cultivadores desistan de estos cultivos, los alternen con otros y reinviertan parte de los ingresos en el mejoramiento productivo de sus parcelas.
- Apoyar las luchas de los campesinos cultivadores contra de las medidas represivas y por planes de sustitución de cultivos y de desarrollo social.
- Luchar por la reforma la agraria y un plan de desarrollo rural como base sólida de la política de sustitución de cultivos.



## ALTERNATIVA DEL ELN FRENTE AL NARCOTRÁFICO

Para el ELN la solución real de narcotráfico está en un acuerdo global que permita atacar el negocio de los narcóticos y reducir significativamente los índices de consumo. Para ello, el ELN plantea que tanto los países productores como los países consumidores deben implementar políticas que permitan superar al narcotráfico y sus problemas conexos. Y considera que los países productores deben reconstruir sus economías. Para ello, proponen impulsar un desarrollo orientado a:

*"generar -seguridad alimentaria- dentro de la aplicación de políticas soberanas que garanticen el desarrollo agrario estable e integrado a la economía y mercado nacional, que apunten a resolver el conflicto agrario y a integrar las comunidades campesinas, indígenas y negras a la vida política, económica, cultural y social del país"*<sup>57</sup>.

Con respecto a los países consumidores, el ELN opina que se debe establecer el comercio controlado de narcóticos y considerar a los adictos como enfermos y no como criminales dentro de planes donde los Estados asuman los tratamientos curativos y lideren las iniciativas dirigidas a reducir el consumo.

Además anotan que un acuerdo global entre todos los países implica que:

*"la Comunidad internacional se comprometa con planes de cooperación económica y tecnológica encaminados a posibilitar que se construya otra base productiva distinta y disponerse a la suscripción de acuerdos comerciales que permitan la entrada de los productos originarios de los países productores a sus mercados y facilitar créditos blandos, dentro de cláusulas de -país favorecido-. Parte de los altos presupuestos que destinan los países ricos a la represión y los dineros decomisados provenientes del mercado de narcóticos, deben canalizarse a la cooperación con los países productores"*<sup>58</sup>.

En el último pronunciamiento que hasta la fecha ha presentado el ELN sobre el narcotráfico, se refiere a la necesidad de perderle el miedo a hablar de la legalización de la cocaína. Al respecto anotan:

*"Por la importancia que tiene para Colombia y el mundo el fenómeno del narcotráfico, le proponemos al gobierno y parlamento estadounidense realizar un foro internacional para intercambiar opiniones sobre el tema, que ayude a construir políticas que superen las tradicionales medidas represivas, que en vez de resolver el problema lo agrava cada día más. Invitamos a que no se le tenga miedo a la idea de legalizar la cocaína, considerando que este es un problema de salud pública y no de guerra; que es un asunto de responsabilidad compartida tanto para los países productores como consumidores y que la razón de sus extraordinarias utilidades se debe a que es un negocio clandestino"<sup>55</sup>.*



## LAS FARC Y SUS PLANTEAMIENTOS SOBRE EL TEMA AGRARIO

### Programa agrario de los guerrilleros

En medio del conflicto armado y del cerco militar tendido por el ejército nacional en el marco de

la *Operación Soberanía*<sup>60</sup>, los guerrilleros de las futuras *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC*, se reunieron el 20 de julio de 1964 en una asamblea general y redactaron el llamado *Programa Agrario de los Guerrilleros*. Este documento, considerado actualmente por las FARC-EP como "una magistral pieza histórica y política", condensa el ideario político que este movimiento insurgente tiene para el campo.

En su preámbulo, este programa agrario presenta los hechos que, según las FARC, los llevaron a priorizar la lucha armada por encima del uso de los mecanismos legales e institucionales para presentar sus exigencias. Se trata de un documento donde las FARC, movimiento armado íntimamente ligado a las directrices del Partido Comunista Colombiano, PCC<sup>61</sup>, expresaron su decisión de adelantar una lucha armada por el poder. El argumento del por qué se vieron compelidos a emprender la lucha armada fue el siguiente:

*"Nosotros somos revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen. Pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo: la vía pacífica, la vía democrática de masas. Esa vía nos fue cerrada violentamente con el pretexto fascista oficial de combatir supuestas 'Repúblicas Independientes' y como somos revolucionarios que de una u otra manera jugaremos el papel histórico que*

<sup>55</sup> ELN. 2001. *Alternativas para una Política antidrogas*, o. c.

<sup>56</sup> ELN. 2001. *Postura del ELN sobre el Narcotráfico*, Documento del 24 de junio de 2001 en: <http://www.eln-voces.com>

<sup>57</sup> ELN. 2001. *Alternativas para una Política antidrogas*, o. c.

<sup>58</sup> ELN. 2001. *Alternativas para una Política antidrogas*, o. c.

<sup>59</sup> ELN. 2002. "Ponencia ELN. Cumbre por la Paz", en: *Cumbre de la Habana. Acuerdos humanitarios y Tregua*. Mesas Ciudadanas para la Agenda de Paz. Enero de 2002, pp 38-39.

<sup>60</sup> El 27 de mayo de 1964 se inició la Operación contra Marquetalia, bajo el código de "Plan LASO (Latin American Security Operation) u "Operación Soberanía". Este operativo daba comienzo a la promesa del Presidente Guillermo León Valencia de exterminar las "Repúblicas Independientes". Ver: Eduardo Pizarro León Gómez. 1991. *Las FARC. De la autodefensa a la combinación de las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores-IEPRI, Colombia.

<sup>61</sup> Eduardo Pizarro, 1991, o. c., p. 202, afirma que las FARC estaban íntimamente ligadas al PCC por lo menos hasta su VII Conferencia Nacional celebrada en 1982. A partir de esta Conferencia, las FARC iniciaron una ruptura con lo que Pizarro llama el "frágil equilibrio mantenido entre el Partido y su brazo armado".

nos corresponde, nos tocó buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha por el poder<sup>62</sup>.

La decisión de adelantar acciones armadas de manera concomitante con acciones de carácter político legal, había sido tomada por el PCC desde su IX Congreso celebrado en junio de 1961. En este evento el PCC consideró que "la vía revolucionaria en Colombia puede llegar a ser una combinación de todas las formas de lucha". Esta línea política fue ratificada más adelante durante el XXX pleno del comité central del PCC reunido los días 27, 28 y 29 de junio de 1964<sup>63</sup>. Mientras la *combinación de todas las formas de lucha* era ratificada políticamente por el pleno del comité central en junio, un mes después, en Marquetalia, en medio del fuego cruzado, el primer núcleo guerrillero de las FARC anunciaba al país su decisión de impulsar la lucha armada<sup>64</sup>.

En este *Programa Agrario de las FARC*, como veremos a continuación, se plantearon los primeros lineamientos de política agraria por los cuales los guerrilleros de las FARC estaban dispuestos a luchar. Allí este movimiento insurgente elaboró



una fuerte crítica al estado colombiano, a los Estados Unidos, a los latifundistas, a los ganaderos, a los grandes comerciantes y a los gamonales, por considerarlos los promotores de las guerras adelantadas contra los campesinos y quienes han adelantado, de manera directa o indirecta, el proceso de expropiación de sus tierras.

Su *programa agrario* comprendía siete puntos donde esbozaron lo que, según su forma de pensar, sería la solución del campo. Comenzaron por referirse a la necesidad de oponer a las reformas agrarias implementadas por el estado una "efectiva política agraria revolucionaria" que parta "de la confiscación de las tierras de propiedad de los latifundistas" y una redistribución de las mismas entre los campesinos. El primer punto programático dice:

*"A la Política Agraria de Mentiras de la Oligarquía, oponemos una efectiva Política Agraria Revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano, entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador. La Política Agraria Revolucionaria entregará a los campesinos favorecidos por ella, la ayuda técnica y de infraestructura, herramientas y animales de labor para la debida explotación económica de la tierra"*<sup>65</sup>.

Para las FARC se trataba no sólo de distribuir la tierra, sino también de desarrollar en términos socio-económicos el entorno rural campesino, mejorar su calidad de vida, dotarlos de los elementos necesarios para trabajar la tierra y crear las condiciones aptas para la comercialización de sus productos. Para lograr esto las FARC plantearon que:

*"El Gobierno Revolucionario establecerá un amplio sistema de crédito con facilidades de pago, el suministro de semillas, asistencia técnica, herramientas, animales, aperos, maquinaria, etc., tanto para los campesinos individuales como*

para las cooperativas de producción que surjan en el proceso. Se creará un sistema planificado de irrigación y electrificación y una red de centros oficiales de experimentación agrotécnica. Se organizarán servicios suficientes de sanidad para la atención completa de los problemas de la salud pública en los campos. Se atenderá el problema de la educación campesina, la erradicación total del analfabetismo y se creará un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los hijos de los trabajadores de la tierra. Se cumplirá un vasto plan de vivienda campesina y la construcción de vías de comunicación de los centros rurales productivos a los centros de consumo. Además hablan de garantizar "precios básicos remunerativos y de sustentación para los productos agropecuarios"<sup>66</sup>.

Es importante resaltar que las FARC desde 1964 han tenido presente en su programa agrario el tema de la renta diferencial y la calidad de los suelos. Para distribuir la tierra entre los campesinos ellos plantean que es necesario tener como criterios fundamentales la ubicación y la fertilidad de la tierra. Al respecto anotaban:

"Se creará la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terre-

nos, con un mínimo de 10 a 20 hectáreas, cuando se trate de tierras planas y aledañas a poblaciones o ciudades y, en otras tierras, de acuerdo con su fertilidad y red de comunicaciones"<sup>67</sup>.

En su planteamiento agrario las FARC consideran como prioritario superar en el campo las formas de producción propias del sistema hacendatario y rentista. Para ello proponen liquidar todo tipo de explotación agraria que involucre relaciones sociales de aparcería y anular las deudas que los campesinos hayan contraído con usureros, especuladores o instituciones de carácter oficial o privado. Para las FARC la implementación de las medidas agrarias anteriormente anotadas es condición indispensable "para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librarlo del desempleo, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades endémicas que limitan su capacidad de trabajo; para liquidar las trabas del latifundismo y para impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país"<sup>68</sup>.

Es necesario anotar que, para las FARC, no toda la tierra está sujeta a distribución. Para ellos existen grandes explotaciones agropecuarias que deben conservarse, por razones de orden social y económico, y por tanto, "destinarse al desarrollo planificado de todo el pueblo"<sup>69</sup>. Además, anotan en su programa que

<sup>62</sup> FARC. 1964. *Programa Agrario de los Guerrilleros de las FARC*. En la Octava Conferencia Nacional de las FARC-EP realizada en abril 2 de 1993 este documento fue corregido y ampliado. Ver: [http://farc-ep.org/documentos/programa\\_agrario](http://farc-ep.org/documentos/programa_agrario).

<sup>63</sup> Pizarro, 1991. *o. c.*, p. 194.

<sup>64</sup> En marzo de 1965 el PCC, durante su XXXI pleno del comité central, emite una resolución donde argumenta el por qué los campesinos se vieron obligados a adelantar la lucha armada. Al respecto dice la resolución: "(...)En la práctica en muchos sectores campesinos se han suprimido completamente las libertades y garantías constitucionales y se viene ejecutando sin fórmula de juicio la pena de muerte por parte de elementos de las fuerzas armadas oficiales...La creciente política de violencia oficial contra el pueblo está engendrando las causas para que se desarrolle la lucha armada de resistencia". Ver en: Partido Comunista de Colombia. 1965. "Resoluciones del 31 Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Colombia", en: *Documentos Políticos*, No 48, abril de 1965, pp.75-76. Esta resolución es citada por: *Proletarización. 1975. ¿De dónde venimos, hacia donde vamos, hacia dónde debemos ir?*, p.172 Editorial 8 de junio, Medellín.

<sup>65</sup> FARC. 1964. *o. c.*

<sup>66</sup> FARC. 1964. *o. c.*, Puntos cuatro y cinco de su programa.

<sup>67</sup> FARC. 1964. *o. c.*, Punto dos de su programa.

<sup>68</sup> FARC. 1964. *o. c.*

<sup>69</sup> Consideramos que la aseveración "destinarse al desarrollo planificado de todo el pueblo" puede leerse como que las grandes propiedades agropecuarias que por su importancia social y económica deban conservarse, pasarán a ser propiedad del Estado. Este tema no es claro en su planteamiento. Ver: FARC. 1964. *o. c.* Punto tres de su programa.

respetarán "la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras"<sup>70</sup>.

Con respecto a las comunidades indígenas, las FARC anotan que respetarán su cultura y su autonomía y que les será devuelta la tierra que los latifundistas les han arrebatado. Al respecto anotan:

*"Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les hayan usurpado los latifundistas y modernizando sus sistemas de cultivos. Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la Política Agraria Revolucionaria. Al mismo tiempo estabilizarán la organización autónoma de las comunidades respetando sus Cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna"*<sup>71</sup>.

La implementación de este programa agrario, depende, decían las FARC, de la conformación de un Frente Unido<sup>72</sup>, que de manera conjunta con la alianza obrero-campesina, trabaje por cambiar el régimen económico y político colombiano. Este cambio implica, para las FARC, la destrucción de "la vieja estructura latifundista", que sólo puede lograrse, arguyen, a través de la organización de "potentes uniones de lucha campesina, fuertes sindicatos, comités de usuarios y juntas comunales".

El *Programa Agrario de los Guerrilleros* no tuvo modificaciones significativas hasta el primer quinquenio de los años noventa. En materia agraria fue el que orientó a las FARC durante todo los años setenta y ochenta. Jacobo Arenas en su libro *Cese al Fuego* se lamenta de que el *programa agrario* de Marquetalia, pese a su importancia y las recomendaciones hechas en diferentes conferencias guerrilleras, haya sido tan poco difundido entre los guerrilleros y el movimiento campesino. Para Jacobo Arenas este programa es una bandera política desafortunadamente poco agitada por las FARC. Este precario reconocimiento y divulgación del *programa agrario* llevó a Jacobo a pensar que las FARC son "excelentes soldados de las Revolución pero políticos poco hábiles que no (comprenden) bien

lo que dice el clásico "la Guerra es la continuación de la política por otros medios"<sup>73</sup>.

Durante la Séptima Conferencia Guerrillera de las FARC, realizada en 1982, el *Programa Agrario de los Guerrilleros* es retomado. Desde ese momento este movimiento insurgente comenzó un proceso de alimentación de su programa agrario. A partir de esta fecha es posible visualizar algunos avances con respecto al programa de 1964. Como veremos a continuación, si bien las FARC conservan los siete puntos que constituyeron el programa inicial, durante los años ochenta -aprovechando el proceso de paz que se inició con la administración de Belisario Betancur- empezaron a incorporar elementos nuevos que enriquecieron la visión de las FARC con respecto al tema agrario y les permitió dar tiempo y espacialidad a sus propuestas.



### LAS FORMULACIONES AGRARIAS DE LAS FARC DURANTE LOS AÑOS OCHENTA

Durante la administración de Belisario Betancur (1982- 1986) se inició en el país un proceso de conversaciones con las FARC. Esto permitió a este grupo insurgente madurar de manera significativa muchos de sus planteamientos políticos. Después de creada la *Comisión de Paz* en 1983, las FARC comenzaron una importante producción de documentos, memorandos, cartas y comunicados por medio de los cuales dieron a conocer al gobierno y a Colombia en general, sus principales planteamientos.

Uno de los primeros documentos de este período, donde hay referencias a la cuestión agraria, es la denominada *Fórmula de Cese del Fuego FARC EP* firmada por el estado mayor central de esta organización en julio de 1983, donde las FARC le proponen a la Comisión de Paz diez puntos para llegar a un cese al fuego. En esta fórmula se propone, entre otros aspectos, el cese al fuego entre las partes en conflicto, la creación de una comisión de

verificación de dicho cese, la indemnización a las víctimas de la violencia, mecanismos operativos y tiempos para el cumplimiento de los acuerdos y una "verdadera apertura democrática", que contempla, de manera expresa, una reforma agraria, además de reformas en la política y en la economía. Al respecto proponen las FARC que, para el periodo comprendido entre 20 de julio de 1983 y el 20 de julio de 1985:

*"Tendrá vigencia una ley de reforma agraria democrática que le entregue gratuitamente la tierra a los campesinos que no la poseen. Se ponga en vigencia un plan nacional de incremento de la producción agrícola con la introducción de técnicas modernas, vías de comunicación y préstamos a largo plazo a los campesinos por parte de las instituciones del Estado, a un interés de 10% anual"*<sup>74</sup>.

Esta fórmula de cese al fuego fue discutida y redefinida por las partes. Posteriormente, el 28 de marzo de 1984, luego de superar inmensas dificultades, la Comisión de Paz y las FARC lograron firmar el *Acuerdo de la Uribe*, que buscaba una salida

política al conflicto colombiano. En este acuerdo, en materia militar, se manifestó la voluntad de las partes en conflicto para un cese al fuego a partir del 28 de mayo de ese mismo año y las FARC se comprometieron a suspender los secuestros y acciones bélicas y en el componente político, se acordó crear comisiones de verificación de cumplimiento de lo firmado, de reestablecer libertades públicas y, de manera expresa, se manifestó la voluntad gubernamental de promover la modernización de las instituciones políticas, de rehabilitar a las víctimas de la violencia mediante el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR)<sup>75</sup>, de facilitar los procesos de organización sindical, de respetar los derechos humanos, de incorporar mejoras en el empleo, la salud y la vivienda y, en materia agraria, de:

*"Impulsar vigorosamente la aplicación de una política de reforma agraria en reconocimiento a que los problemas de la tierra están presentes en los actuales conflictos sociales, y las demás acciones de las agencias del Estado dirigidas a ampliar permanentemente los servicios al campesinado para mejorar la calidad de su vida y la normal producción de alimentos y de materias primas para la industria, para lo cual dispone*

<sup>70</sup> FARC. 1964. o. c. Punto tres de su programa

<sup>71</sup> FARC. 1964. o. c., Punto seis de su programa

<sup>72</sup> Para las FARC este *Frente Unido o Patriótico* estaría conformado por los campesinos, obreros, empleados, estudiantes, artesanos, pequeños industriales y comerciantes, por la burguesía nacional que esté dispuesta a combatir contra el imperialismo, por intelectuales demócratas y revolucionarios y por todos los partidos y corrientes de izquierda y de centro que quieran un cambio y apoyen la lucha revolucionaria y patriótica y que busquen el triunfo de la revolución y la instauración de un gobierno democrático de Liberación Nacional. Ver: FARC. 1964. o. c., Puntos siete de su *programa agrario*

<sup>73</sup> Jacobo Arenas. 1985. *Cese el Fuego. Una historia política de las FARC*. p. 88. Editorial Oveja Negra

<sup>74</sup> Jacobo Arenas. 1989. *Correspondencia secreta del Proceso de paz. Recopilación, Notas y Comentarios*. Página 70. Editorial la Abeja Negra

<sup>75</sup> El PNR fue concebido por el gobierno de Belisario Betancur como una estrategia dentro de la Política de Paz. Por ello tuvo su origen en la ley 35 de 1982 o ley de amnistía, pues tenía el propósito de reincorporar a la vida civil a los alzados armados y rehabilitarlos tanto a ellos como a los demás afectados por la violencia. Desde su creación el PNR tuvo un campo de ejecución regional, pero las regiones beneficiadas fueron escogidas según la presencia de conflictos militares en ellas. Frecuentemente estas regiones coincidieron con las áreas más deprimidas en lo económico y las más excluidas en lo político. Ver: Consuelo Corredor M. "Discurso y Realidad del PNR", en: *PNR. 11 años de cambio. La Sociedad Civil en marcha*. Presidencia de la República, 1994. El PNR fue concebido por el gobierno de Belisario Betancur como una estrategia dentro de la Política de Paz. Por ello tuvo su origen en la ley 35 de 1982 o ley de amnistía, pues tenía el propósito de reincorporar a la vida civil a los alzados armados y rehabilitarlos tanto a ellos como a los demás afectados por la violencia. Desde su creación el PNR tuvo un campo de ejecución regional, pero las regiones beneficiadas fueron escogidas según la presencia de conflictos militares en ellas. Frecuentemente estas regiones coincidieron con las áreas más deprimidas en lo económico y las más excluidas en lo político. Ver: Corredor M. Consuelo. "Discurso y Realidad del PNR", en: *PNR. 11 años de cambio. La Sociedad Civil en marcha*. Presidencia de la República, 1994.

del instrumento jurídico contenido en el artículo 32 de la Constitución Nacional, que establece la dirección de la economía por el Estado<sup>76</sup>.

El 28 de mayo de 1984 comenzó oficialmente la vigencia del *Acuerdo de la Uribe*, pero éste fue rápidamente incumplido por las partes. Los combates entre el Ejército Nacional y los guerrilleros de las FARC no se hicieron esperar. A comienzos de junio la prensa nacional registró combates en Caquetá, Arauca, Magdalena medio y Huila. Los argumentos acerca de quién incumplió el punto uno del acuerdo referido al cese al fuego fueron la nota predominante. Este debate provocó *ipso facto* el congelamiento de los puntos políticos consignados en el Acuerdo.

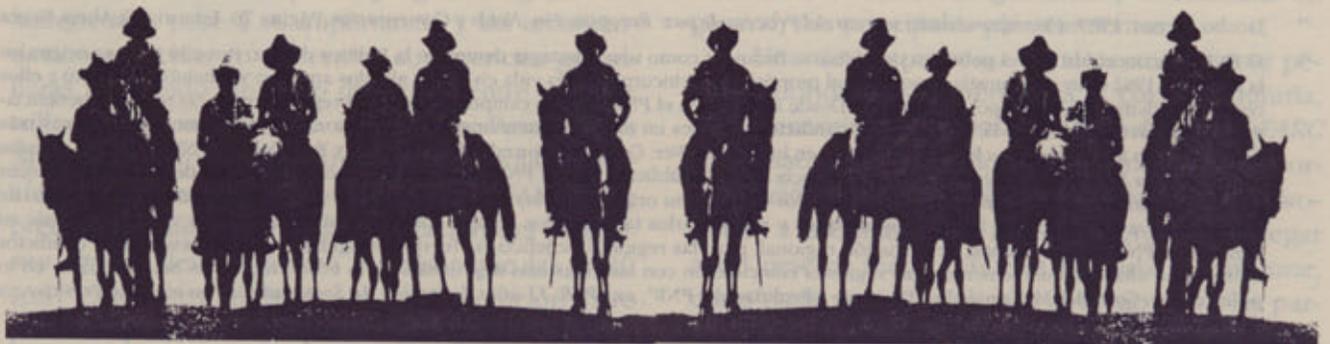
Frente a este claro estancamiento del *Acuerdo de la Uribe*, las FARC enviaron al Congreso una carta, fechada en julio 20 de 1984, donde dieron a conocer lo que sería su *Plataforma Política* como movimiento político nacional en Colombia y presentaron quince propuestas que involucraban aspectos políticos, sociales y económicos. En esta misiva las FARC ampliaron lo planteado en el *Acuerdo de la Uribe* en materia agraria. Dice el punto siete de la carta de las FARC:

"Se luchará por la aprobación de una ley de *Reforma Agraria Democrática* que le entregue gratuitamente la tierra a los campesinos que no la poseen, sobre la base de la confiscación de los grandes latifundios improductivos cualesquiera sea el tipo de propiedad o concesión. Los campesinos sin

tierra o poca tierra crearán comités veredales para la Reforma Agraria Democrática, que de acuerdo con la ley serán los encargados de definir las unidades económicas en el campo conforme a la fertilidad de los terrenos, vías de comunicación, la cercanía o lejanía de los centros de producción a los centros de mercado, de las posibilidades de instalación de modernos sistemas de riego y la variación de los cultivos.

El gobierno prestará ayuda técnica y mecanización a los campesinos para la adecuada explotación de las unidades económicas, y las instituciones bancarias oficiales y semioficiales estarán obligadas a suministrar préstamos a bajo interés y largos plazos para el pago. La ley contemplará el diseño de un plan nacional de incremento de la producción agrícola con precios de sustentación para aquellos productos que como el trigo y muchos otros, tienen que enfrentar la competencia de países altamente industrializados como los Estados Unidos, Canadá y otros."<sup>77</sup>

Como se puede apreciar, se trata de un planteamiento agrario que sintetiza el *programa agrario de los guerrilleros* de 1964, aunque presenta cambios importantes en el lenguaje usado. Si bien en términos técnicos las exigencias son las mismas (infraestructura vial, créditos, modernización tecnológica, precios de sustentación, etc) el planteamiento político cambia. En esta ocasión las FARC no manifiestan su propósito de luchar por una "Política Agraria Revolucionaria" sino por una "Reforma Agraria Democrática". El tono y el alcance político cambia.



Y como era de esperarse, esta resignificación política discursiva provocó acaloradas discusiones en el seno de las FARC, pero facilitó el proceso de diálogo con el gobierno nacional. Desde ese momento la lucha por una *reforma agraria democrática* se constituyó para las FARC en su propósito central en materia agraria y los criterios, consignados en el punto siete de la carta al Congreso nacional, en ejes que le permitirían a las FARC en los años siguientes orientar y concretar sus propuestas en esta materia.

Durante la administración de Virgilio Barco (1986–1990) se continuó el proceso de paz, esta vez coordinado, no por la Comisión de Paz –que fue suspendida–, sino por el *Ministerio de Gobierno y la Consejería Presidencial para la Rehabilitación, Normalización y Reconciliación*. Este nuevo período del proceso de paz dio pie a las FARC para introducir sus planteamientos agrarios a partir de una crítica al concepto de *Rehabilitación*. Para las FARC, era necesario definir con precisión el alcance de este concepto. Al respecto anotaban:

*“La cuestión concreta de la Rehabilitación la entendemos así: Rehabilitar personas, familias, regiones que perdieron todo por efectos de la violencia. ¿Qué personas, qué familias, qué regiones? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con qué?”*<sup>76</sup>.

Se trata de unas preguntas que las FARC elaboraron y que ellas mismas respondieron. Para este movimiento insurgente, las familias y personas que deben ser prioritariamente *rehabilitadas* son aquellas que fueron expulsadas de sus tierras, son las familias que sufrieron el impacto de la violencia en regiones como Marquetalia, Tolima, Riochiquito, el

Cauca, el Pato, el Guayabero, el Huila, el Sumapaz, el alto y medio Magdalena, el Caquetá y –dicen aunque no especifican– partes considerables de las cordilleras occidental, central y oriental. Al señalar estas regiones, las FARC advierten que no será lo mismo impulsar un proceso de rehabilitación en el piedemonte llanero que en las vertientes de la cordillera oriental y que, por tanto, es necesario adelantar planes de desarrollo que tengan presente las características de los asentamientos humanos y las rasgos geográficos y ecológicos que definen las regiones. Se trata, en síntesis, de regiones que, a la luz de las FARC, están habitadas por campesinos que han sido víctimas de la expropiación latifundista<sup>77</sup> y donde es necesario devolver la tierra a las familias víctimas de la violencia e implementar proyectos socio-económicos y políticos de largo aliento.

De ahí que las FARC consideren como fundamental que en las regiones objeto de la rehabilitación se impulsen proyectos de infraestructura que comprendan:

“...la terminación de carreteras troncales, de carreteras de penetración, la construcción de ferrocarriles, la construcción y reparación de los caminos vecinales, la introducción de técnicas agropecuarias y agroindustriales, la solución al problema de la salud, la alfabetización, la educación primaria, secundaria y universitaria...La infraestructura de que se habla, necesariamente tiene que ver con la introducción de maquinaria al proceso productivo y modernos aperos de labranza, créditos baratos y a largos plazos, y centros de experimentación agropecuaria, solución del problema de la vivienda y la recreación”<sup>78</sup>.

Las FARC pensaban que a por medio del PNR se podrían satisfacer las reiteradas y siempre plan-

<sup>76</sup> “Acuerdos de la Uribe. Texto del Acuerdo firmado entre el gobierno y las FARC EP”, en: Jacobo Arenas, 1989. o. c., pp. 119-123.

<sup>77</sup> Esta carta es citada en: “*Qué proponemos las FARC. Memorando del Estado Mayor Central de las FARC EP a la plenaria de la Comisión Nacional de Verificación de cese al fuego, tregua y paz*”. Carta de las FARC enviada el 7 de octubre de 1984 al presidente Betancur En: Jacobo Arenas, 1985 o. c., p. 13.

<sup>78</sup> “*Memorando del Estado Mayor de las FARC para el Señor Presidente Dr. Virgilio Barco Vargas, octubre de 1986*”, en: Arenas Jacobo. 1990. *Vicisitudes del Proceso de Paz. Notas, documentos, comentarios*. Editorial La Abeja Negra. Enero 1990, Colombia. p. 47.

<sup>79</sup> Jacobo Arenas 1990. o. c., p. 48.

<sup>80</sup> Jacobo Arenas 1990. o. c., p. 48.

teadas reivindicaciones del campesinado colombiano, o como lo expresarían sus líderes, de encontrar solución a la eterna "lista de mercado" que siempre presentan los campesinos en sus marchas, paros, protestas y tomas. Para las FARC, estas reformas del campo eran susceptibles de ser financiadas no sólo por los presupuestos nacionales y departamentales asignados a órganos de competencia rural, sino también por entidades mixtas o privadas como el Fondo Nacional del Café, el Fondo de Caminos Vecinales, el Fondo de Fomento, ECOPETROL, la banca, el comercio, las licorerías y loterías, entre otras<sup>81</sup>.

El entusiasmo y las iniciativas frente al nuevo rol que empezó a ocupar durante la administración Barco el Plan Nacional de Rehabilitación no sólo afectó a las FARC como acabamos de verlo, sino también a las comunidades y organizaciones rurales. Sin embargo, estas iniciativas y las expectativas creadas por ellas fueron desvaneciéndose progresivamente. El desarrollo de los *Consejos Municipales de Rehabilitación* presentó graves problemas que generaron un deterioro rápido de su credibilidad institucional ante las comunidades. Los problemas que acompañaron a estos *Consejos*, fueron, entre otros, los siguientes: el retardo en la transferencia de los recursos económicos para la ejecución de los proyectos, la prioridad otorgada al desarrollo de carreteras de baja cobertura social y económica y la falta de atención a las áreas sociales como la nutrición y la salubridad, la justicia, la formación intelectual y física, la construcción y mejoramiento de vivienda, la accesibilidad a los servicios (vías, transporte y comunicaciones), la producción y el ingreso. Además, estos *Consejos* fueron, desde su creación, rápidamente manipulados e instrumentalizados por las clases políticas locales, caracterizadas por su clientelismo y su habitual manejo patrimonial de las estructuras locales del estado<sup>82</sup>.

Las posibilidades de introducir mejoras significativas en el campo a través del PNR, entonces, quedaron plasmadas en propuestas, pero hasta ahí llegaron. El proceso de diálogo con las FARC durante el gobierno de Barco no tuvo mayores repercusiones en la vida nacional<sup>83</sup> y en materia agraria no se

encuentran avances de las FARC con respecto a lo que plantearon en el *Acuerdo de la Uribe*, en su carta al parlamento (julio de 1984) y en el memorando que le enviaron a Barco en octubre de 1986. Como veremos a continuación, los avances en materia agraria los podemos visualizar en los años noventa en las conclusiones de la *Octava Conferencia Nacional Guerrillera comandante "Jacobo Arenas"* realizada en abril 1993 y en un artículo de Alfonso Cano aparecido en 1999 en la revista *Resistencia* y para el año 2001, en la ponencia que presentaron las FARC sobre Reforma Agraria en la audiencia pública que tuvo lugar en San Vicente del Caguán el 18 de agosto.



### ÚLTIMAS FORMULACIONES DE LAS FARC FRENTE AL TEMA AGRARIO

Durante los procesos de diálogo con los gobiernos de César Gaviria (1990–1994) y de Ernesto Samper (1994–1998), las FARC no presentaron propuestas agrarias distintas a las que ya habían presentado durante las administraciones de Betancur y Barco. Durante los diálogos en Caracas, Venezuela (junio–noviembre de 1991) y Tlaxcala (marzo de 1992), los puntos presentados por la Guerrilla de las FARC, esta vez de manera conjunta con los otros grupos guerrilleros reunidos alrededor de lo que se llamó entonces la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), giraron en torno a temas referidos a la apertura económica y sus efectos sociales, a la corrupción administrativa, a los Derechos Humanos, el paramilitarismo, a los efectos de la confrontación armada en la población civil (secuestros, desapariciones forzadas, retenciones arbitrarias, entre otros), y al estado, la democracia, la nueva constitución y el sistema político.

Estos procesos de diálogo dejaron como saldo en la administración de Gaviria, por una parte, la reinserción de los grupos Quintín Lame, el Partido

Revolucionario de los Trabajadores –PRT- (grupo pequeño de la Costa Atlántica) y un sector mayoritario del Ejército Popular de Liberación –EPL- y, por otra parte, una declaratoria de guerra integral de parte del gobierno y un alejamiento de las propuestas de paz por parte del ELN y de las FARC. En la administración de Samper, la paz quedó relegada como producto de la crisis presidencial que sufrió esta administración por las acusaciones de involucramiento con el narcotráfico.

Luego de estancados los diálogos con la administración de Gaviria, las FARC convocaron a sus militantes a la *Octava Conferencia Nacional Guerrillera comandante "Jacobo Arenas"* en abril 1993. En esta conferencia, en materia agraria las FARC volvieron a retomar los planteamientos centrales del *Programa Agrario de los Guerrilleros* de 1964 e incorporaron nuevos elementos que enriquecieron sus primeros planteamientos. Los puntos centrales nuevos que se abordan en esta conferencia son los siguientes:

- Una solución política y la necesidad de un nuevo régimen político.
- La política agraria revolucionaria es condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado.
- Se propone que el énfasis de la política económica sea la ampliación del mercado interno, la

autósuficiencia alimentaria y el estímulo permanente a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, la microempresa y la economía solidaria.

- Implementar el proteccionismo estatal frente a la desigual competencia internacional.
- Cada región tendrá su propio plan de desarrollo, elaborado en conjunto con las organizaciones de la comunidad, que liquide el latifundio allí donde subsista, redistribuya la tierra, defina una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja del arrasamiento de nuestras reservas.
- Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo y modernizando su sistema de cultivo. Al mismo tiempo se estabilizará la organización autónoma de las comunidades de modo que respete sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

En esta *Octava Conferencia* las FARC retoman el tema de una Política Agraria Revolucionaria<sup>84</sup>, plantean la necesidad de estimular la pequeña, mediana y *gran industria privada*<sup>85</sup> e introducen de nuevo los elementos técnicos y socio-económicos ya esbozados en el programa agrario de 1964. Este planteamiento no se amplía sino hasta 1999, cuando Alfonso Cano, miembro del Secretariado de las FARC, se refiere a la cuestión agraria, en un artículo

<sup>81</sup> Jacobo Arenas 1990. *o. c.*, p. 50.

<sup>82</sup> Para ampliar un balance del PNR sugerimos revisar el texto compilado por Fernando Bernal 1994. *PNR: 11 años de cambio. La Sociedad Civil en marcha*. Presidencia de la República, Bogotá, Colombia.

<sup>83</sup> Durante la administración del presidente Barco el único grupo insurgente que aceptó las condiciones para la negociación (cese unilateral, desarme y participación política posterior) fue el M 19. Este grupo firmó el acuerdo de paz en 1989.

<sup>84</sup> Recuérdese que en el proceso de diálogo con Belisario Betancur las FARC, en la carta que enviaron al parlamento, fechada en julio 20 de 1984, en donde dieron a conocer lo que sería su *Plataforma Política* como movimiento político nacional en Colombia, se refieren a una *Reforma Agraria Democrática* y no a una *Política Agraria Revolucionaria*.

<sup>85</sup> Resultamos este elemento de "impulso a la gran industria privada" por considerar que rompe con el estilo marxista leninista y fundamentalista de las FARC y se ofrece como una contradicción con el punto tres del *Programa agrario de los guerrilleros* (1964), en donde se afirma que "las grandes explotaciones agropecuarias que por razones de orden económico y social deban conservarse, se destinarán al desarrollo planificado de todo el pueblo" (ver comentario Nota de pie de página No 68 de este documento). El tema de "impulso a la gran industria privada" se encuentra en el punto cuarto de la *Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional* (Abril 3 de 1993). Es importante anotar que los diez puntos contenidos en esta Plataforma Política, son asumidos en su totalidad por el *Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia*, movimiento político conducido por las FARC-EP y cuyo lanzamiento oficial fue el 29 de marzo de 2000. Ver: *Discurso del lanzamiento del Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia*. <http://www.movimientobolivariano.org/lanzamiento.htm>.

aparecido en la revista *Resistencia* de las FARC<sup>86</sup>. Allí Cano parte de la tesis según la cual la única alternativa para resolver el problema agrario en Colombia es erradicar el latifundio. Para este guerrillero resulta "un despropósito neoliberal...importar anualmente 7.5 millones de toneladas de productos del agro cuando tenemos más de 51 millones de hectáreas abiertas, 10 aptas para la agricultura, muy mal repartidas y pésimamente aprovechadas, pues solamente 4 millones están cultivadas"<sup>87</sup>.

Para Cano, conquistar la paz para Colombia, significa, además de erradicar el latifundio, restituirle la dignidad arrebatada a los campos, armonizar el desarrollo agrario con el urbano elevando los niveles de calidad de vida de las gentes, aplastar los vicios de la corrupción y del gamonalismo, disminuir los costos de la producción elevados por la alta concentración de la tierra y sobre todo, dice Cano, un nuevo régimen político<sup>88</sup>. En este artículo Cano plantea once criterios que a su juicio deben consultar una nueva política agraria. Estos criterios, al tiempo que retoman los temas técnicos y socio-econó-

micos que las FARC habían planteado desde 1964 y durante la octava conferencia (1993), involucran nuevos elementos a su propuesta. Aparecen referencias directas a la defensa y viabilidad de la economía campesina, al reordenamiento territorial, a los territorios de comunidades afrodescendientes, a la protección de los recursos genéticos y la biodiversidad, a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado, a la política de conservación y protección del medio ambiente y a la sustitución de cultivos de uso ilícito. Los once criterios propuestos por Cano son los siguientes:

1. Redistribución de la tierra que limite el tamaño de la propiedad según su calidad, cultivos, regiones, vías de comunicación y mercadeo, dentro de los marcos de la actual frontera agrícola evitando que se amplíe y asegurando que los nuevos derechos de propiedad impidan un nuevo proceso de relativización.
2. Completar la titulación con un subsidio, un plan de asistencia técnica para la producción, la administración y el mercadeo, educación técnica y facilidades para adquirir préstamos baratos.
3. Reordenamiento territorial, que incorpore al país, sus regiones y los municipios a la planificación y ejecución de la Nueva Política Agraria. La viabilidad y ejecución de megaproyectos viales, hídricos y de explotación de recursos naturales deben acordarse con las comunidades de las áreas comprometidas.
4. Proteger la producción nacional con aranceles y subsidios acordes a la situación del mercado internacional y rediscutir los acuerdos de comercio exterior que sean lesivos para la realización de los productos agropecuarios nacionales. La nueva situación debe garantizar, en primer lugar, la demanda del mercado nacional estableciendo claros parámetros de calidad, así como también, la planificación de la producción destinada a cubrir mercados internacionales.
5. Como principio patriótico, defender la economía campesina porque garantiza la seguridad alimentaria, genera empleo, estabiliza el sector primario como base para desarrollar otros ámbitos de



nuestra economía, contribuye al desarrollo de una sociedad en paz y, además, porque la economía campesina es viable y sostenible.

6. Regresar a las comunidades indígenas la tierra que les ha sido arrebatada por los latifundistas, apoyar su organización autónoma, respetando su cultura, su lengua y su relación con la tierra<sup>86</sup>. Priorizar la entrega de terrenos a las comunidades negras respetando sus criterios de territorialidad y cultura. Implementar el desarrollo de formas de propiedad campesina colectiva, estimulando las ya existentes y fortalecer su organización. En todos estos casos, las comunidades gozarán de los beneficios de la Nueva Política Agraria.
7. Reparación integral para las víctimas de desplazamiento forzado, por medio del desarrollo de un plan de retorno digno y con plenas garantías a sus tierras originales.
8. Afianzar el reconocimiento de la propiedad social de los colombianos sobre recursos genéticos y de biodiversidad existentes en nuestro territorio. Impedir los intentos de patentar la vida. Someter a vigilancia ética cualquier experimento con seres vivos. Desarrollar planes de reforestación y protección de cuencas hidrográficas que defiendan y amplíen nuestras reservas de aguas y de oxígeno.
9. Adelantar una política de MANOS MUERTAS sobre nuestros bosques, selvas y humedales para proteger estos sistemas ambientales y concretar programas para su conservación y ampliación.

El plan nacional de desarrollo económico-político y social incorporará este propósito como factor estratégico.

10. Desarrollar un Plan Piloto de sustitución de plantaciones de marihuana, coca y amapola, con financiación de la comunidad internacional principalmente de los países consumidores, concertada con los cultivadores, bajo los principios de la Nueva Política Agraria y entendiendo que son mayoritariamente cultivos de subsistencia.
11. Dignificar la vida rural llevando servicios públicos básicos y posibles como la electrificación, mejoramiento de vías, educación, salud, vivienda y agua potable, planes que serán desarrollados por el Estado<sup>89</sup>.

Estos once criterios fueron recogidos en su totalidad en la ponencia sobre Reforma Agraria que las FARC-EP presentaron en la audiencia pública que tuvo lugar en San Vicente del Caguán el 18 de agosto de 2001<sup>91</sup>. En esta ponencia, a manera de preámbulo de la propuesta agraria, las FARC plantean algunas tesis que les permiten argumentar su política agraria. Allí se hace una revisión de las leyes de reforma agraria que se han implementado en Colombia y de las nuevas políticas neoliberales que afectan al agro. La tesis central argumentada por las FARC en esta ponencia es que los problemas del campo tienen su origen en la "histórica y abrumadora desigualdad de la propiedad de la tierra". Esta alta concentración la tierra, dicen las FARC, se puede visualizar en una revisión y análisis del coeficiente de Gini. Al respecto anotan:

<sup>86</sup> Alfonso Cano. 1999. "La Cuestión Agraria y la Paz. Erradicar el latifundio, única alternativa", en: *Resistencia*, Agosto-Septiembre de 1999, edición No 116. Este artículo fue reproducido en el libro *Cultivos ilícitos, narcotráfico y agenda de paz*, editado por el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad (Bogotá D.C., junio de 2000) pp. 159-162.

<sup>87</sup> Alfonso Cano. 1999. p. 6.

<sup>88</sup> Alfonso Cano. 1999. p. 7.

<sup>89</sup> Es preciso señalar que en el terreno de las acciones políticas y, de manera precisa, en el tema referido a los criterios de territorialidad y cultura de los pueblos indígenas, las FARC han dado muestra del precario conocimiento y respeto que tienen frente a estos neurálgicos y significativos temas. Ello se evidencia en las relaciones de conflicto y enfrentamiento que en últimos años han sostenido con el pueblo Páez en el Cauca.

<sup>90</sup> Alfonso Cano. 1999. p. 7.

<sup>91</sup> FARC-EP. 2001. "La Reforma Agraria. Ponencia de la Comisión Temática de las FARC-EP" presentada en la Audiencia Pública del 18 de agosto de 2001, Los Pozos, San Vicente del Caguán (Caquetá). <http://farc-ep.org>

"El índice Gini de concentración de la propiedad de la tierra que en 1.970 era de 0.87, alcanzó en 1.998 la cifra de 0.92, lo cual resulta verdaderamente alarmante si tenemos en cuenta que la cifra de 1 es el máximo extremo de desigualdad imaginable. Con sobrada razón, investigadores del tema de la tierra se atreven a afirmar que en Colombia el 1.5% de los propietarios posee el 80% de la tierra productiva. Más grave la situación cuando miramos el pésimo aprovechamiento de la misma. De una superficie agropecuaria nacional estimada en 51 millones trescientas mil hectáreas, sólo 4 millones doscientos mil estaban dedicadas a la agricultura en 1.998. En contraste, 36 millones quinientas mil hectáreas se destinaban a pastos y malezas para la ganadería. Todavía más, sólo un diez por ciento de éstas pueden considerarse como apropiadamente explotadas, mientras que el noventa por ciento es tierra improductiva, que engruesa el patrimonio de latifundistas y narcotraficantes sin ninguna utilidad social"<sup>92</sup>.

Tanto en el documento de Cano (1999) como en la ponencia presentada en Los Pozos (2001), las FARC se apoyan en datos históricos y estadísticos. Si remiramos los textos sobre la cuestión agraria, podemos decir que estos dos documentos, y en especial el último, constituyen los materiales más acabados y mejor sustentados técnica y políticamente que las FARC tienen sobre este tema. De nuevo, como afirmamos anteriormente, las FARC aprovechan los procesos de diálogo para afinar y elaborar de manera mucho más argumentada sus planteamientos políticos. La ponencia presentada en los Pozos (2001) supera en argumentos y presentación los planteamientos agrarios esbozados en el marco de los diálogos que tuvieron lugar durante las administraciones de Betancur, Barco y Gaviria.



### LAS PLANTEAMIENTOS DE LAS FARC FRENTE AL TEMA DE LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO

La posición de las FARC frente a los cultivos de uso ilícito fue en un comienzo de rechazo<sup>93</sup>. Entonces, las FARC opinaban, según los testimonios recogidos por Juan Guillermo Ferro (2000), que la coca traería un boom de recursos económicos que podrían derivar no sólo en la emergencia de procesos de corrupción en el interior de su movimiento, sino que también podría generar un progresivo deterioro social expresado en la aparición en fenómenos sociales como la prostitución, la delincuencia y el alcoholismo y, en lo político, temían un retroceso frente a la construcción de la "conciencia revolucionaria" que querían sembrar en las comunidades campesinas.

No obstante, las difíciles condiciones económicas y ecológicas que los campesinos enfrentaban en regiones de colonización amazónica como el Caquetá, llevaron a las FARC a enfrentar el dilema de admitir o prohibir los cultivos de coca. Si prohibían la coca los campesinos quedarían sumidos en la miseria ante la ausencia total de alternativas económicas rentables y sostenibles. Esto provocaría un choque total de las FARC con los intereses socio-económicos y de supervivencia del campesinado de la región. Si admitían la coca, tenían que generar mecanismos de autorregulación que les permitiera frenar los procesos expansivos de la producción de hoja de coca e implementar un control social orientado a impedir la emergencia de los problemas políticos y sociales ligados,

<sup>92</sup> FARC-EP. 2001. o. c., p. 5.

<sup>93</sup> Juan Guillermo Ferro. 2000. "Las Farc y su relación con la economía de la coca en el sur de Colombia: Testimonios de colonos y guerrilleros", en: *L'ordinaire Latino-américain* No. 179 Janvier-Mars 2000, IPEALT, Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, Francia. Este artículo se encuentra publicado también en: <http://www.mamacoca.org>.

según las FARC, a estos cultivos. Sin embargo, como lo señala Ferro:

"...la guerrilla tenía que tomar una decisión con enormes repercusiones hacia el futuro: prohibir como hasta entonces la siembra de la coca por parte de los colonos o permitirla. La presión social y la falta de oportunidades económicas para la población conducen a la aceptación de la siembra de este cultivo ilícito por parte de las FARC, confiando en la posibilidad de su regulación"<sup>94</sup>.

Como mecanismo de control social inicial frente a la proliferación de la coca y de su impacto social y político, las FARC conformaron para los primeros años de los ochenta las llamadas "autodefensas", con el objetivo de prevenir la drogadicción entre los jóvenes, dirimir conflictos interpersonales, controlar el ingreso de nuevos migrantes y en general, cumplir funciones policiales de vigilancia y castigo frente a los interdictos establecidos por la dirección de las FARC. Sin embargo, los desmanes de poder y las arbitrariedades sociales, al tiempo que empezaron a definir el accionar de estos grupos, también marcaron su final. Como lo señala uno de los testimonios recogidos por Ferro:

"Los resultados no fueron muy buenos, porque esa gente empezó a actuar por su propia cuenta, tomó el control, asesinaban de pronto, hacían sus cosas a su manera y empezaban a acabar con viciosos, a matar gente, en el mismo campo. Los muchachos con la cuestión de la coca, empezaron de alguna u otra forma a probar ese producto y se enviciaron, después no pudieron salir de eso y los asesinaron. Las autodefensas causaron un problema grande que después la misma guerrilla tuvo que volver a exterminarlos y a matar y acabar con un poco de gente de esa; es decir a aplicarles el correctivo, porque a ellos se les salió de las manos esa gente. Eso hubo problemas de violencia en los años 82, 83, 84, asesinaron mucha gente, supuestamente alguien aparecía desconocido, gente sospechosa y no se averiguaba mucho y de una vez se eliminaba. De pronto fue una de las situaciones difíciles que se vieron en esa época, porque esos grupos no se controlaron"<sup>95</sup>.

Frente a este claro fracaso del control militar de la problemática social y económica que está en la base de los cultivos de uso ilícito, las FARC tuvieron que tomar medidas políticas que les permitiera dar término a las "autodefensas" y volver a recuperar la confianza que se había visto deteriorada como consecuencia de los desmanes de éstos grupos. Como lo señalaba Cubides:

"En los "grupos de autodefensa" (persistía) la ambivalencia entre lo militar y lo político; al desbordarse y cometer toda suerte de atropellos, se producen enfrentamientos con la población no organizada, en un momento en que la propagación del cultivo, la subsiguiente penetración de traficantes, el flujo de dinero y de toda suerte de armas, hacen más difícil pero más imprescindible el control, mediante formas de autoridad no militar"<sup>96</sup>.

La disolución de los "grupos de autodefensa" dio lugar al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, principalmente de las juntas de acción comunal. Desde estas formas organizativas y en el contexto de los diálogos con Belisario Betancur (1982-1986), las FARC y las comunidades del Caguán presentaron lo que podríamos denominar la primera incursión propositiva de las FARC frente al tema de cultivos de uso ilícito y su sustitución. Así, en marzo de 1985 los representantes de 29 juntas de acción comunal, el comité de colonización, la asociación de juntas de acción comunal y los representantes políticos de los frentes XIV y XV de las FARC elaboraron, con la asesoría del Incora, un anteproyecto de plan de desarrollo de la región. Este anteproyecto tenía como cobertura geográfica la zona de influencia de los ríos Guayas, Caguán y Sunciya, que corresponde a la región de Cartagena del Chairá. En este anteproyecto se contemplaron variables socio-económicas orientadas a solucionar los problemas agropecuarios, de salud, de educación, de infraestructura vial, de vivienda y de servicios públicos<sup>97</sup>. El costo global de la inversión del plan de desarrollo, sin incluir el montaje de la granja experimental, los proyectos de acueducto y alcantarillado, la lancha-hospital y los radiotelefonos, la electrificación y el centro administrativo, tenía un valor de \$3.433 millones de pesos para

ser ejecutados en tres años, con un aporte directo de la comunidad en mano de obra y terreno del 20%, equivalente a unos \$687 millones de pesos<sup>96</sup>.

Durante los diálogos posteriores a los emprendidos con Belisario Betancur no se encuentran planteamientos o nuevas propuestas frente al tema de los cultivos de uso ilícito. Sólo hasta la *Octava Conferencia de las FARC* se vuelven a encontrar referencias directas a esta temática<sup>97</sup>. En su *Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional*, las FARC plantean en el punto diez de este documento lo siguiente:

*"Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos, entendido ante todo como un grave problema social que no puede tratarse por la vía militar, que requiere acuerdos con la participación de la comunidad nacional e internacional y el compromiso de las grandes potencias como principales fuentes de la demanda mundial de los estupefacientes"*<sup>100</sup>.

<sup>94</sup> Juan Guillermo Ferro M. 2000. *o. c.*, p. 4.

<sup>95</sup> Juan Guillermo Ferro M. 2000. *o. c.*, p. 5.

<sup>96</sup> Fernando Cubides. 1989. "Estado y Poder Local. Organización comunitaria y política en el medio y bajo Caguán", en: Jaime E. Jaramillo, Leonidas Mora y Fernando Cubides. 1989. *Colonización, Coca y Guerrilla*. Alianza Editorial Colombiana, Bogotá. p. 252

<sup>97</sup> Leonidas Mora R. 1989. "Las condiciones económicas del medio y bajo Caguán", en: Jaime E. Jaramillo, Leonidas Mora y Fernando Cubides. 1989. *Colonización, Coca y Guerrilla*. Alianza Editorial Colombiana, Bogotá. Páginas 170-187. En este capítulo Mora elaboró un juicioso estudio de cada uno de los componentes socio-económicos del anteproyecto en referencia, mostrando sus alcances y limitaciones.

<sup>98</sup> Leonidas Mora R. 1989. *o. c.* p. 175-176. Es importante mencionar que uno de los testimonios de Ferro (2000: 8) se refiere a una propuesta de sustitución de "cultivos ilícitos" que los colonos y las Farc le presentaron al gobierno de Belisario Betancur en 1986 por un valor de 10.000 millones de pesos. Dice el testimonio que este proyecto fue aprobado por Planeación Nacional, pero que los recursos nunca llegaron al Caguán a raíz de unos enfrentamientos entre las FARC y el Ejército Nacional. Según el testimonio citado por Ferro, estos recursos fueron trasladados a la baja Bota Cauca. Es posible que se trate de la misma propuesta, pero lo que importa anotar es que este "Modelo Caguán de Desarrollo" no pudo ser ejecutado pese a que, como anotaba Mora (1989: 227), "continúa siendo viable en el largo plazo, si se crea un clima político y de convivencia social propicio. El modelo forma parte de las utopías realizables".

<sup>99</sup> Es importante anotar que durante el periodo 1986-1993 las FARC se involucraron mucho más con la producción y comercialización de narcóticos. En zonas de su control político y militar empezaron no sólo a cobrar impuestos a los pequeños, medianos y grandes productores de hoja de coca, sino que también extendieron su incidencia a la esfera de la comercialización de pasta básica y clorhidrato de cocaína. Lo que primero fue un problema político y moral, con la agudización del conflicto se constituyó para las FARC en una de sus principales estrategias económicas. En la actualidad no es extraño encontrar zonas cocaleras de dominio de las FARC funcionalizadas exclusivamente hacia la financiación de la guerra.

<sup>100</sup> FARC-EP 1993. *Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional*. Abril 3 de 1993. Ver: <http://www.movimientobolivariano.org>

<sup>101</sup> Iván Ríos. 1999. "Fenómeno y efecto del capitalismo salvaje: el narcotráfico". En: Revista Resistencia, octubre-diciembre de 1999, No 117. Este artículo fue reproducido en el libro en *Cultivos ilícitos, narcotráfico y agenda de paz*, editado por el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad (Bogotá D. C., junio de 2000) pp. 153-157.

En este punto las FARC se refieren al tema, como puede apreciarse, argumentando dos puntos. El primero es que abordan el tema del narcotráfico como una problemática social, tal como lo habían reconocido durante los diálogos con Betancur, y el segundo punto, es que incorporan por primera vez el tema de la corresponsabilidad internacional, ya que ven el problema del narcotráfico como un asunto no sólo de producción, sino también de comercialización y consumo.

Estos dos aspectos son desarrollados de manera más amplia en un artículo publicado por Iván Ríos, comandante de las FARC, en la revista *Resistencia*<sup>101</sup>. Ríos sostiene con base en estadísticas sobre la comercialización y el consumo de estupefacientes, que el narcotráfico se ubica en la actualidad, después del negocio de las armas, como el segundo renglón de la economía mundial, seguido, en tercer lugar, por la explotación petrolera. Para Ríos este hecho económico conmina a la comunidad internacional a asumir su corresponsabilidad en

la búsqueda de una solución. Para Ríos la solución a esta problemática ligada a la dinámica del capitalismo mundial no puede recaer solamente en los países productores. A este respecto, es importante anotar que en este artículo Ríos alude al tema de la *legalización de la droga* como parte importante de la solución.

Con respecto a la problemática socio-económica que está detrás de los cultivos de uso ilícito, Ríos sostiene que se trata de un negocio que requiere de un tratamiento social y no militar. Refiriéndose a los cultivadores de hoja de coca, Ríos, citando al *Pleno del Estado mayor Central de las FARC-EP* que tuvo lugar en noviembre de 1997, anotaba:

*"Son víctimas de una situación injusta pues en su mayoría son desplazados por la violencia en otras áreas del país, a quienes se les niega el derecho al trabajo, a la salud, al techo y a la educación obligándolos a la siembra de ilícitos, como única alternativa de subsistencia. Ellos son parte del campesinado víctima del abandono y la explotación estatal"*<sup>102</sup>.

Para Ríos la solución a los cultivos de uso ilícito está en una radical redistribución de la tierra y demás recursos, y la elaboración de planes concertados con las comunidades en el nivel de las regiones, encaminados hacia un desarrollo alternativo, sostenido, sustentable y que permita un adecuado aprovechamiento autónomo de los recursos ambientales, uno de cuyos efectos sería la sustitución de

cultivos ilícitos por explotaciones productivas beneficiosas para toda la sociedad<sup>103</sup>.

Este planteamiento, que recoge el tema de los planes de desarrollo regional con participación ciudadana, es parte de la sustentación política de la propuesta que las FARC elaboraron en marzo de 1999 sobre la sustitución de cultivos de uso ilícito. Ésta fue presentada públicamente en julio de 2000 en el marco de la audiencia internacional sobre el tema de cultivos de uso ilícito y tuvo por nombre *Planeación de mecanismos para la sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá)*<sup>104</sup>.

Este documento es una propuesta de desarrollo local integral que tiene como propósitos centrales: (a) sustituir 8.765 hectáreas de cultivos de hoja de coca, (b) mejorar la rentabilidad agropecuaria incrementando las 17.000 hectáreas laboradas en cultivos de pan coger y (c) el mejoramiento de las condiciones básicas con inversiones orientadas hacia infraestructura social, física, productiva y para el suministro de servicios complementarios, con el fin de que la población beneficiada con la acción del proyecto tenga oportunidades económicas lícitas que garanticen su subsistencia y desarrollo sostenible<sup>105</sup>.

El apoyo financiero para la implementación de este plan de desarrollo local debe provenir, según las FARC, del gobierno nacional y de la comunidad internacional, de manera específica, de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, España, Alemania y las Naciones Unidas. Para la ejecución operativa de esta propuesta las FARC demandan la presencia

<sup>102</sup> Iván Ríos. 1999. *o. c.*, p. 155 del libro *Cultivos ilícitos, narcotráfico y agenda de paz* (2000).

<sup>103</sup> Iván Ríos. 1999. *o. c.*, p. 156 del libro *Cultivos ilícitos, narcotráfico y agenda de paz* (2000).

<sup>104</sup> Está ponencia se encuentra en: <http://farc-ep.org/documentos/narcotráfico>. Para una comprensión de esta propuesta hemos diseñado una serie de gráficas que permiten visualizar los alcances y limitaciones de la propuesta. (Ver anexo 1).

<sup>105</sup> FARC-EP 1999. *Planeación de mecanismos para la sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá)* p.1. En: <http://farc-ep.org/documentos/narcotráfico>

en la zona de treinta y seis profesionales especializados<sup>106</sup>, plantean un esquema organizativo altamente participativo para la elaboración del diagnóstico y una dirección del proceso de elaboración, ajuste y ejecución del plan centralizada en el estado mayor del frente 14 de las FARC.

De manera concomitante a esta propuesta las FARC-EP hizo pública su propuesta de *legalizar las drogas*. Dice este movimiento insurgente que ésta es la única alternativa seria para eliminar el narcotráfico. Al respecto anotan:

*"...como el gobierno norteamericano pretexto su criminal acción contra el pueblo colombiano en la existencia del narcotráfico lo exhortamos a legalizar el consumo de narcóticos. Así se suprimen de raíz las altas rentas producidas por la ilegalidad de este comercio, así se controla el consumo, se atienden clínicamente a los fármaco dependientes y liquidan definitivamente este cáncer. A grandes enfermedades grandes remedios"<sup>107</sup>.*



<sup>106</sup> El perfil académico del staff de profesionales solicitados por las FARC en su propuesta es el siguiente: cinco agrónomos especialistas en suelos, cultivos tropicales, poscosecha y manejo de especies nativas amazónicas; cinco ingenieros agrícolas especializados en sistemas hidráulicos, manejo de cosechas, proceso de acopio, almacenamiento y conservación y construcciones agropecuarias; cinco ingenieros forestales con particularidades de frutales amazónicos, maderas industriales amazónicas, sistemas agroforestales y aprovechamiento de bosques y tres ingenieros agro-ecológicos; dos ingenieros ambientales; cinco zootecnistas especializados en sistemas tropicales de producción animal, especies menores, nutrición animal, agroforestería, fauna silvestre y piscicultura; dos biólogos; tres ingenieros de alimentos especializados en derivados de la carne y leche y transformación de recursos nativos de origen animal y vegetal; dos sociólogos, dos economistas y dos antropólogos. *o. c.*, p. 2.

<sup>107</sup> FARC -EP. 2000. *Legalizar el consumo de la droga. Única alternativa seria para eliminar el narcotráfico*. En: <http://farc-ep.org/documentos/narcotráfico>